

issemym

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORME ANUAL 2017



Gobierno del Estado de México

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Av. Miguel Hidalgo poniente, No. 600,
Col. La Merced, Toluca, Estado de México. C.P. 50080.

Edición:

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación,
Secretaría Técnica,
Unidad de Comunicación Social.

Impreso en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

www.issemym.gob.mx

CONTENIDO

08 / MENSAJE

10 / HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

16 / PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 18 / Afiliación
- 20 / Atención al Derechohabiente
- 20 / Pensiones
- 21 / Histórico Laboral
- 21 / Seguros por Fallecimiento y Reintegros por Separación
- 22 / Sistema de Capitalización Individual
- 23 / Atención a Instituciones Públicas
- 23 / Créditos
- 24 / Estancias para el Desarrollo Infantil, Centro Social
y Escuela de Música
- 24 / Protección al Salario
- 26 / Hoteles

28 / SERVICIOS DE SALUD

- 30 / Modelo de Gestión de Servicios de Salud
- 31 / Calidad de la Atención Médica
- 31 / Infraestructura y Rehabilitación de Unidades Médicas
- 32 / Equipamiento
- 33 / Laboratorio
- 33 / Neurocirugía
- 33 / Oftalmología
- 34 / Recursos Humanos
- 34 / Acciones en Materia de Salud en el Trabajo
- 34 / Salud Materno Infantil
- 35 / Planificación Familiar
- 36 / Prevención del Cáncer Cérvico Uterino y de Mama
- 37 / Atención a la Mujer en el Climaterio y Menopausia
- 37 / Ferias de la Salud
- 37 / Unidades Médicas Móviles
- 38 / Clínica de Heridas
- 38 / Evaluación a Niños y Jóvenes con Discapacidad
- 38 / Atención al Adulto Mayor
- 38 / Salud Bucal
- 39 / Atención Oncológica
- 40 / Vacunación
- 40 / Temporada Invernal
- 40 / Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas
- 41 / Trasplantes
- 41 / Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) y Continua Ambulatoria (DPCA)
- 42 / Hemodiálisis
- 42 / Tanatología Clínica
- 42 / Medicamentos y Farmacia Hospitalaria
- 43 / Investigación en Salud
- 44 / Educación en Salud
- 47 / Productividad de los Servicios de Salud

48 / COMISIÓN AUXILIAR MIXTA

55 / INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

- 57 / Estado de Situación Financiera
- 58 / Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
- 58 / Estado de Actividades
- 60 / Fondo del Sistema Solidario de Reparto
- 60 / Fondo de Prestaciones Potestativas
- 60 / Fondo de Servicios de Salud
- 61 / Fondo de Administración
- 61 / Información Presupuestal

62 / ADMINISTRACIÓN

- 64 / En Materia de Personal
- 65 / Seguridad e Higiene en el Trabajo
- 65 / Adquisiciones y Servicios
- 67 / Inventarios y Archivos
- 67 / Obras y Mantenimiento
- 67 / Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

68 / INNOVACIÓN Y CALIDAD

- 70 / Programa Institucional de Calidad
- 70 / Sistema Unificado de Gestión (SUG)
- 72 / INDICAS
- 72 / COCASEP
- 73 / Gestor de Calidad
- 73 / Aval Ciudadano
- 73 / Interculturalidad
- 74 / Sistema de Atención Mexiquense (SAM)
- 74 / Registro Estatal de Trámites y Servicios
- 74 / Acreditación de Unidades Médicas
- 75 / Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC)
- 75 / Mejora Regulatoria
- 76 / Modelo Integral de Control Interno (MICI)
- 76 / Percepción de los Profesionales de la Salud

79 / CONTROLORÍA INTERNA

85 / UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

90 / COMUNICACIÓN SOCIAL

- 92 / Imagen Institucional
- 92 / Programa Editorial
- 93 / Textos
- 93 / ISSEMyM TV
- 93 / Redes Sociales
- 94 / Atención a Medios
- 94 / Síntesis Informativa
- 95 / Señalización

CONTENIDO

96 / INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

100 / Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

102 / TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

104 / Área Administrativa
104 / Área Médica
106 / Infraestructura Tecnológica
106 / Redes

108 / VALUACIÓN ACTUARIAL Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

110 / Servidores Públicos
111 / Pensionados
111 / Sobre la Evolución Financiera
112 / Periodo de Suficiencia
113 / Diagnóstico Integral
113 / Costo Fiscal

114 / ANEXOS ESTADÍSTICOS

121 / DIRECTORIO H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSEMyM

123 / DIRECTORIO ISSEMyM



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) es el administrador del sistema de seguridad social para los servidores públicos del Estado de México en sus tres poderes y sus 125 municipios. Al cierre de 2017, el ISSEMyM ofrece servicios de salud y prestaciones sociales a un millón 140 mil 72 derechohabientes, de los cuales 375 mil 88 son servidores públicos en activo y 59 mil 818 son pensionados y pensionistas. Para ello, laboramos 7 mil 379 servidores públicos y atendemos a los derechohabientes en 112 Unidades Médicas, 3 Unidades y 8 Oficinas de Atención al Derechohabiente.

Este “Informe Anual del Director General 2017” muestra las finanzas del ISSEMyM al 31 de diciembre de 2017 y establece la situación de este organismo al momento en que la presente administración asumió la dirección, por lo que constituye un punto de partida para la toma de decisiones y la planeación institucional. En este sentido, el Informe refleja una apremiante realidad financiera y la necesidad de realizar acciones urgentes e inmediatas para recuperar la viabilidad financiera y operativa de nuestro Instituto.

Por ello, la presentación de este informe también sirve como oportunidad para definir tres líneas estratégicas de la presente Administración del Instituto:

- I. Recuperar la sustentabilidad financiera.
- II. Otorgar una provisión eficiente y oportuna de todos los servicios.
- III. Brindar un trato digno y de calidad a nuestros derechohabientes.

Estas líneas estratégicas estarán presentes en todas las decisiones que el Consejo Directivo y el Director General asumamos en beneficio de nuestros derechohabientes y de su patrimonio. Por tanto, es necesario acelerar la modernización y la mejora de los servicios e infraestructura del sistema de seguridad social. Debemos encontrar mecanismos para proveer más con menos y siempre recordando que el objetivo central es el buen servicio y el bienestar del derechohabiente.

Por tanto, propongo también tres tareas que resultan inaplazables en el ISSEMyM:

- La sistematización del Instituto, como mecanismo efectivo de control, el cual permitirá contar con información confiable, oportuna y directa, además de facilitar la toma de decisiones informadas en beneficio de la derechohabiencia.
- Contar con métodos permanentes de recepción de necesidades de los derechohabientes en nuestras unidades médicas, para resolverlas a la brevedad posible.
- Establecer mecanismos de medición y evaluación estadística en todos los rubros, con indicadores que sean sistemáticos, continuos y que permitan conocer el desempeño, la productividad, la eficiencia, la eficacia, la oportunidad, la estructura de costos, el balance oferta/demanda de servicios de salud, la satisfacción de los pacientes, entre otros, para optimizar las decisiones directivas en beneficio del Instituto y sus derechohabientes.

Esta modernización y mejora también facilitará atender el mandato del C. Gobernador, Lic. Alfredo del Mazo Maza, de gobernar con “Decisiones firmes, resultados fuertes”.

Con esta publicación, no sólo cumplo con una obligación legal de transparencia y rendición de cuentas, también ratifico el compromiso con los derechohabientes del ISSEMyM, a fin de encontrar esquemas que permitan garantizar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de los beneficios que el Instituto brinda por Ley. Contribuimos así con el compromiso de esta administración, para alcanzar un Estado de México incluyente y próspero en este siglo XXI y, en apoyo al proyecto del gobierno eficaz, centrar nuestros esfuerzos para otorgar los servicios médicos y sociales que ofrece el Instituto, con la calidad y la calidez que merecen y esperan nuestros derechohabientes.

HONORABLE
CONSEJO
DIRECTIVO





HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo como máxima autoridad en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, determina el curso que se debe seguir para brindar a sus derechohabientes las prestaciones establecidas en su Ley.

En este sentido, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento, analizaron y aprobaron los informes y asuntos que les fueron presentados en cada una de las sesiones, con lo que se dio cumplimiento a la normatividad establecida para tal efecto.

Durante el ejercicio 2017, el Honorable Consejo Directivo sesionó en 10 ocasiones, analizando 104 asuntos, de los cuales 61 fueron informativos y 43 para autorización, dictando un total de 72 acuerdos.

En el período que se informa, se llevó a cabo el cambio del Director General del Instituto, por lo que se propuso al Gobernador del Estado de México una terna de candidatos, a fin de que realizara su designación. De igual manera, a propuesta del Director General, el Consejo Directivo otorgó nombramientos a los servidores públicos de segundo y tercer nivel jerárquico.

Por otro lado y en materia de normatividad, se aprobó el Reglamento para la Expedición de Certificados de Incapacidad y se reformó el Reglamento Financiero.





Para el adecuado desarrollo de las actividades del ISSEMyM y el otorgamiento de las prestaciones establecidas en su Ley, se aprobaron los siguientes asuntos:

- El incremento al Monto Diario de Pensiones.
- El Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.
- La Modificación a la Estructura Orgánica del Instituto.
- Aportaciones por Riesgos de Trabajo 2018.
- Los programas de Obra Pública y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2018.
- Las tarifas por el servicio que ofrecen las Estancias de Desarrollo Infantil, el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos” y los Hoteles ISSEMyM 2018.
- El monto del Seguro por Fallecimiento.
- Ajuste a la Cuota Diaria de Pensiones de Salario Mínimo y Tope Máximo del Sistema Solidario de Reparto.
- Exención de pago a las víctimas u ofendidos de delitos de alto impacto por la evaluación psicológica, atención psicoterapéutica y/o tanatología, que se les brindó en las Clínicas de Estrés Postraumático de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla del Instituto.

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del resultado de la Valuación Actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2016; el rendimiento y monto de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual; así como de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto. Aunado a ello, se aprobaron los Estados Financieros y Presupuestales, la información por Fondos del Instituto, así como los informes relativos a las actividades que realizan los diferentes Comités del Instituto.

Finalmente, con la decidida participación de los Consejeros y el esfuerzo de los servidores públicos del ISSEMyM, seguimos trabajando para mejorar los servicios de salud, económicos, sociales y culturales que se otorgan a los derechohabientes del Instituto.

PRESTACIONES
Y SEGURIDAD
SOCIAL





PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

El ISSEMyM brinda seguridad social a sus derechohabientes a través del otorgamiento de las prestaciones establecidas en su Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de su población.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Instituto, durante el ejercicio 2017 se realizaron diversas actividades, que en apego a la normatividad, permitieron otorgar pensiones en sus distintas modalidades: seguros por fallecimiento, créditos a corto, mediano y largo plazo, además de prestaciones potestativas como el servicio de los hoteles ISSEMyM, Estancias de Desarrollo Infantil, Centro Social para Pensionados y la implementación de mecanismos de protección al salario en beneficio de los derechohabientes.

Afiliación

Con el propósito de establecer un padrón de los servidores públicos, pensionados, pensionistas y dependientes económicos que son sujetos de la Ley, se lleva a cabo un proceso de afiliación de los derechohabientes a quienes se les expide una identificación institucional para facilitar el acceso a las diversas prestaciones establecidas, credencializando en el año que se informa a 137 mil 788 derechohabientes.

En el Comité de Afiliación se determina la procedencia o no de las solicitudes presentadas para afiliar a dependientes económicos mayores de 60 años e hijos mayores de 18 años inhabilitados física y mentalmente; por lo que en este mismo año se recibieron un mil 499 solicitudes para un mil 854 posibles beneficiarios de esas solicitudes; se aprobaron un mil 173, se negaron 464 y se encuentran en proceso de resolución 217.

Al cierre del ejercicio 2017, el ISSEMyM registró una población de un millón 140 mil 72 derechohabientes, mismos que se integraron por 375 mil 88 servidores públicos; 59 mil 818 pensionados y pensionistas y 705 mil 166 dependientes económicos.

Histórico de la Población Derechohabiente



■ Pensionados y Pensionistas

■ Dependientes Económicos

■ Servidores Públicos Activos

Atención al Derechohabiente

A través de las tres Unidades y las ocho Oficinas de Atención al Derechohabiente con las que cuenta el Instituto, se reciben y atienden las solicitudes de los interesados relacionados a las prestaciones económicas, con la finalidad de facilitar el acceso al régimen de seguridad social del Estado de México.

En el año que se informa, se recibieron y atendieron un millón 82 mil 731 trámites gestionados por los derechohabientes; los más concurridos fueron las renovaciones y duplicados de credencial del ISSEMyM; así como la modificación de los beneficiarios asignados en el pago del seguro por fallecimiento.

Pensiones

El ISSEMyM, para garantizar el derecho fundamental a la seguridad social de sus derechohabientes, promueve estrategias de manera permanente para el debido funcionamiento del Sistema Mixto de Pensiones.

Asimismo, genera acciones para que su población tenga acceso a las prestaciones que conforme a la Ley le corresponda al momento de su retiro, por lo que durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

El Comité de Pensiones, como órgano auxiliar del H. Consejo Directivo del Instituto, aprobó 9 mil 517 pensiones en sus distintas modalidades, 28.7 por ciento más que las aprobadas en el ejercicio 2016.

En la nómina se dieron de alta 6 mil 884 nuevas pensiones, lo que representa un incremento del 15.9 por ciento respecto de las pensiones que se incorporaron a la nómina el año anterior.

En este sentido, al cierre del año 2017 el número de pensionados y pensionistas ascendió a 59 mil 818, mismos que han presentado un crecimiento anual promedio en los últimos cinco años de 9.3 por ciento, destacando que este sector de la población derechohabiente representa el 15.9 por ciento del total de servidores públicos activos.

Crecimiento de Activos y Pensionados

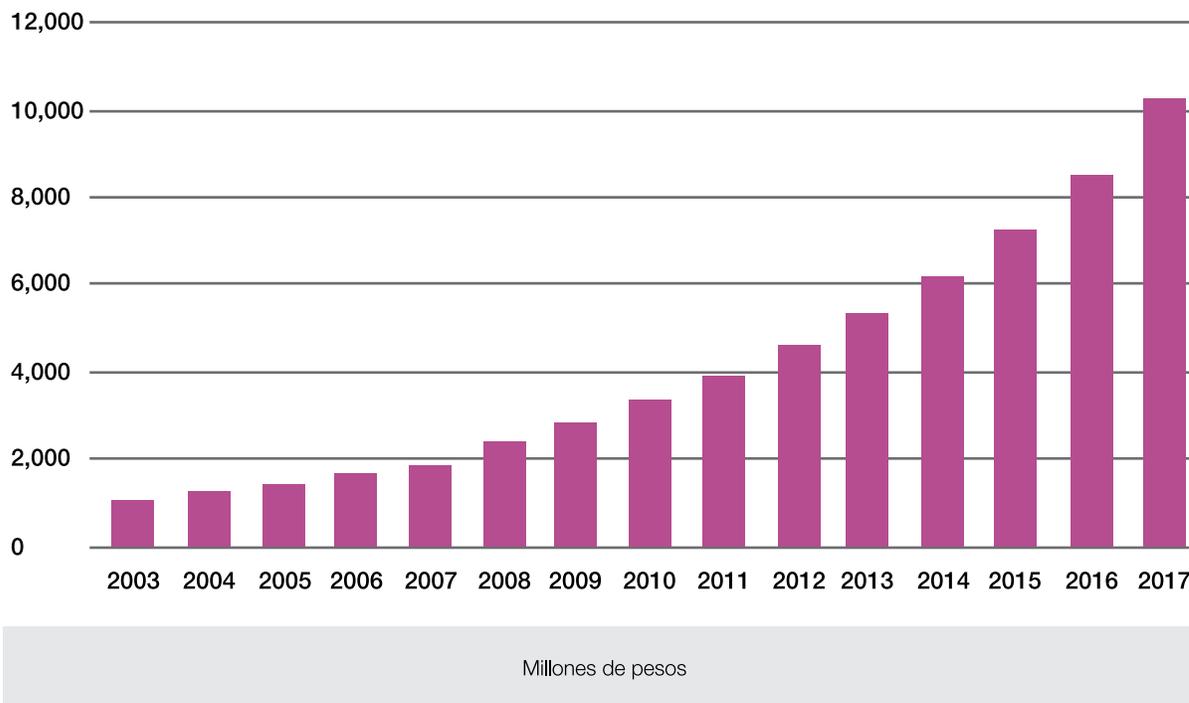


■ Servidores Públicos Activos

■ Pensionados y Pensionistas

El pago de la nómina de los pensionados y pensionistas ascendió a 10 mil 78 millones de pesos, observando un incremento de 16.8 por ciento respecto de la nómina del ejercicio 2016.

Nómina de pensionados y pensionistas



El incremento a la cuota diaria de las pensiones para el ejercicio 2017 del Sistema Solidario de Reparto, aprobado por el Consejo Directivo del Instituto, fue del 3.96 por ciento para las pensiones generales y del 9.58 por ciento para las pensiones de monto mínimo y tope máximo, de acuerdo con el aumento al salario mínimo fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, mismo que fue modificado a partir del 1 de diciembre de 2017.

En este sentido, el Órgano de Gobierno del ISSEMyM aprobó el ajuste de la cuota diaria de pensiones del Sistema Solidario de Reparto para las pensiones, equivalente al salario mínimo y de tope máximo, con un incremento de 10.39 por ciento respecto del último salario mínimo.

Histórico Laboral

Durante el ejercicio 2017 se generaron 10 mil 267 hojas de Periodos Cotizados al Instituto, 33.27 por ciento más de las emitidas el año anterior. Cabe señalar, que a través de este documento los interesados obtuvieron el número de años cotizados al fondo de pensiones, destacando que ésta se construye con la información que las instituciones públicas proporcionan al ISSEMyM por el entero de cuotas y aportaciones y sirven como base para el cálculo del monto diario de la pensión de un servidor público.

Seguros por Fallecimiento y Reintegros por Separación

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios establece como una prestación obligatoria el seguro por fallecimiento, el cual se otorga en caso de muerte del servidor público o del pensionado a los familiares o dependientes económicos, quienes tienen el derecho de recibir el importe de este seguro.

Al cierre del año que se informa, se realizaron un mil 705 trámites de seguros por fallecimiento, por un importe ejercido de más de 61.02 millones de pesos.

En este mismo año se otorgaron 2 reintegros por separación, que fueron requeridos por personas cuyo último ingreso al servicio fue anterior a la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios vigente.

Sistema de Capitalización Individual

Tiene como finalidad fomentar una cultura de ahorro en el servidor público, además de constituir un capital al que se le sumarán los rendimientos que reciba, lo que le permitirá contar con un patrimonio que garantice un retiro digno.

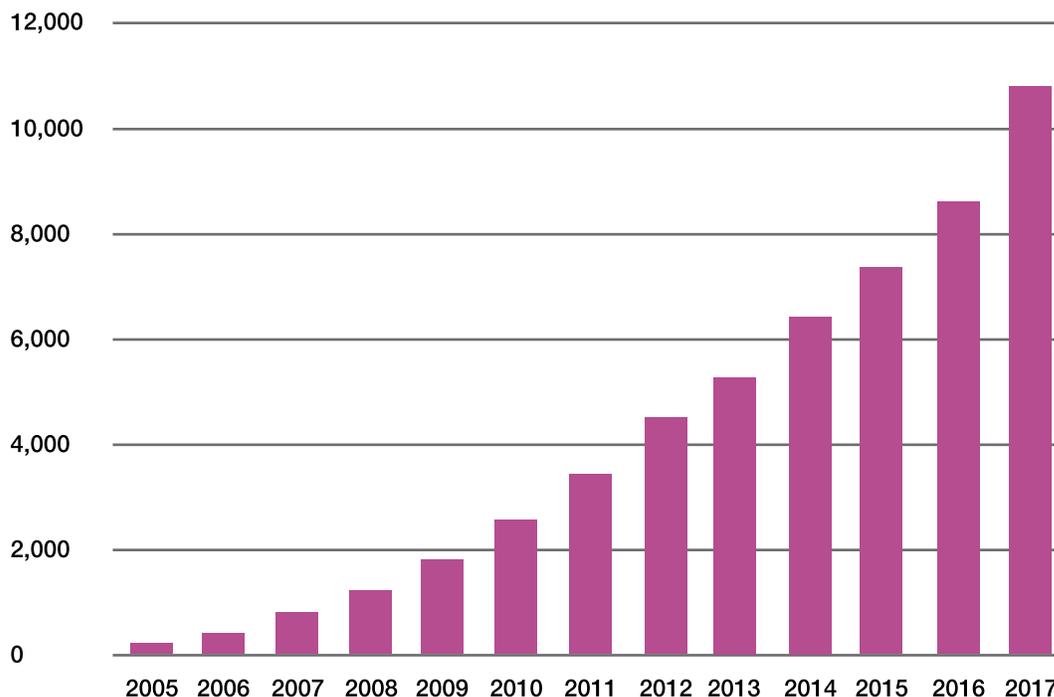
Al cierre del año que se informa se tiene un registro de 746 mil 493 cuentas vigentes, de las cuales 249 mil 773 se encuentran activas con 18 mil 185 cuentas voluntarias.

El Sistema de Capitalización Individual es gestionado por Administradoras de Fondos para el Retiro, que operan bajo su propio régimen de inversión, con la supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), lo cual permite tener una mejor administración y transparencia en el manejo de los recursos de los servidores públicos.

A diciembre de 2017, el valor de la cartera de las Sociedades de Inversión de fondos para el Retiro (SIEFORES) ascendió a 10 mil 829.9 millones de pesos, lo que representa el 20.95 por ciento más de lo registrado en el año 2016.

El rendimiento neto nominal fue de 9.9 por ciento, por encima del promedio de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORES) Básica 3, que se ubicó en 8.42%.

Fondos acumulados del Sistema de Capitalización Individual



Millones de pesos

Los retiros del Sistema de Capitalización Individual se continuaron realizando por medio de orden de pago y por transferencia electrónica a través de las instituciones bancarias, recibiendo 7 mil 219 solicitudes para realizar retiros, otorgando el pago por más de 123 millones de pesos.

Durante el año 2017, mediante la página web del Instituto, 2 mil 39 servidores públicos realizaron la consulta en línea de su Estado de Cuenta del Sistema de Capitalización Individual, agilizando este trámite con el propósito de brindar una mejor atención a los derechohabientes.

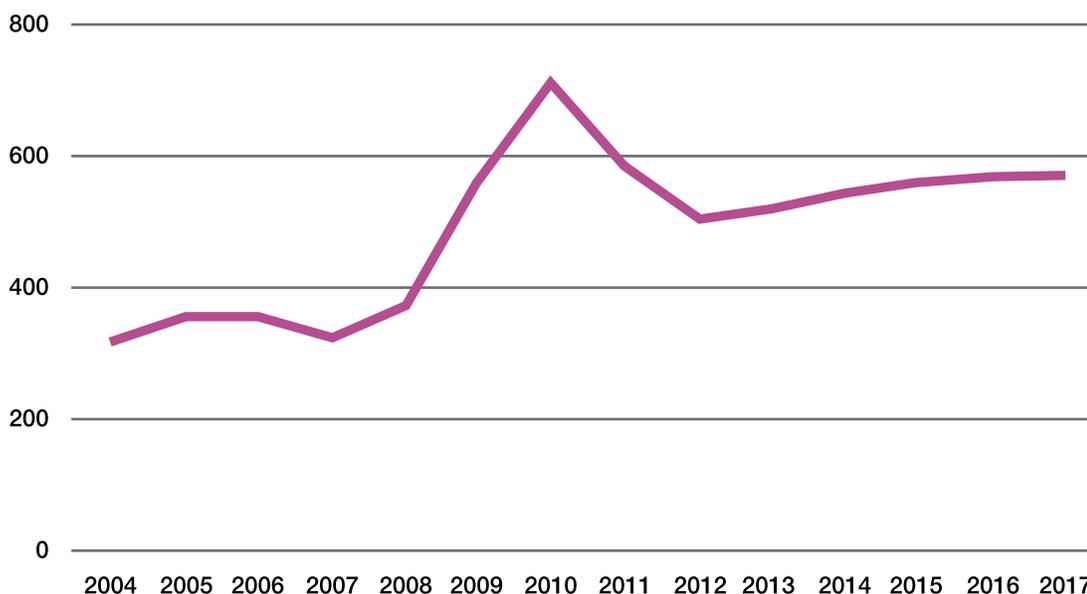
Atención a Instituciones Públicas

En el ejercicio 2017 se incorporaron 17 instituciones públicas al régimen de seguridad social de este Instituto, para dar un total de 562 instituciones públicas afiliadas que enteran sus contribuciones a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMyM (PRISMA).

Créditos

Los créditos que ofrece el ISSEMyM, tienen como objetivo apoyar a la economía familiar de los servidores públicos y pensionados, es por ello que, durante el año 2017, se otorgaron 28 mil 813 créditos a estos sectores de la población derechohabiente.

Monto ejercido en créditos



Millones de pesos

En este mismo año, se logró que todas las solicitudes para obtener un crédito de corto y mediano plazo fuera por internet, lo que benefició a más de 28 mil servidores públicos y pensionados, al poder realizar el trámite desde la comodidad de su hogar u oficina, sin la necesidad de acudir a las Unidades u Oficinas de Atención al Derechohabiente, transparentando este trámite y minimizando el uso de recursos humanos para atender este rubro.

Estancias para el Desarrollo Infantil, Centro Social y Escuela de Música

Conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos, el Instituto establece una serie de estrategias en beneficio de sus derechohabientes, con el fin de fortalecer la integración familiar y su bienestar social.

En materia de prestaciones sociales, asistenciales y culturales, el ISSEMyM participa apoyando a las madres y padres trabajadores, al brindarles el servicio de Estancia Infantil, que contribuya al desarrollo integral de sus hijos en edad lactante, maternal y preescolar; por lo que al cierre del 2017 se atendieron a 496 menores en las Estancias para el Desarrollo Infantil “Rosa Ma. Sánchez Mendoza” y “Margarita Maza de Juárez”, con 219 y 277 niños respectivamente.

Actualmente, las Estancias para el Desarrollo Infantil mantienen vigente la incorporación a la Secretaría de Educación Pública, siguiendo las recomendaciones establecidas mediante los Consejos Técnicos Escolares y certificando la Educación Preescolar, a través de la entrega de los Reportes de Evaluación correspondientes; adicionalmente, se realizan cursos de actualización para el personal docente, con el propósito de brindar una mejor educación a los menores inscritos.

El Centro Social y Asistencial para Pensionados “Eva Sámano de López Mateos”, brindó atención a 28 residentes, otorgando principalmente servicios de hospedaje, alimentación, enfermería, lavandería y actividades recreativas para fomentar la promoción de la salud, brindando atención de calidad, oportuna y humanista.

La Escuela de Música del Instituto continúa impartiendo la enseñanza musical a los hijos de derechohabientes, como una opción educativa para encausar a niños y jóvenes al desarrollo del talento musical, fortaleciendo con ello las prestaciones sociales del Instituto. Durante 2017 se llevaron a cabo 10 presentaciones con los alumnos en diversos escenarios.

Protección al Salario

Para apoyar la economía de los derechohabientes, el ISSEMyM suscribe mecanismos de protección al salario con terceros, mediante dos esquemas:

- El primero a través del descuento vía nómina para los servidores públicos del Instituto, así como para los pensionados y los pensionistas, en rubros como préstamos personales, seguros, servicios funerarios, etc.
- El segundo con cartas compromiso en beneficio de los derechohabientes, con pago de contado en ópticas, servicios dentales, servicios educativos, esparcimiento y diversión, entre otros.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2017, se instrumentaron 105 mecanismos de protección al salario mediante la celebración de 69 cartas compromiso y 36 convenios, beneficiando con estos últimos a 16 mil 785 servidores públicos, pensionados y pensionistas del ISSEMyM e incrementando el número de beneficiarios en 60.4 por ciento respecto de los registrados en el año 2016.



Hoteles

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios establece como parte de las prestaciones sociales y culturales los Centros Vacacionales.

En este sentido, el ISSEMyM cuenta con tres hoteles ubicados en los municipios de Tonatico, Valle de Bravo y Timilpan, a través de los cuales se promueve la convivencia familiar y el esparcimiento de los derechohabientes y público en general. Durante el ejercicio 2017 brindó servicio de hospedaje a 31 mil 816 personas.

Con la finalidad de continuar con el programa de mejora continua, los hoteles Tonatico, Valle de bravo y El Ocotal, así como el Departamento de Centros Vacacionales, recibieron la certificación del programa de Calidad "Moderniza", obteniendo el Distintivo "M" que es otorgado por la Secretaría de Turismo Federal, el cual avala la adopción de mejores prácticas por cumplir con los estándares del programa, mediante la implementación de un sistema de gestión y la generación de resultados de satisfacción del cliente; mejora de procesos, rentabilidad y desarrollo humano en sus empleados.



SERVICIOS **DE SALUD**





SERVICIOS DE SALUD

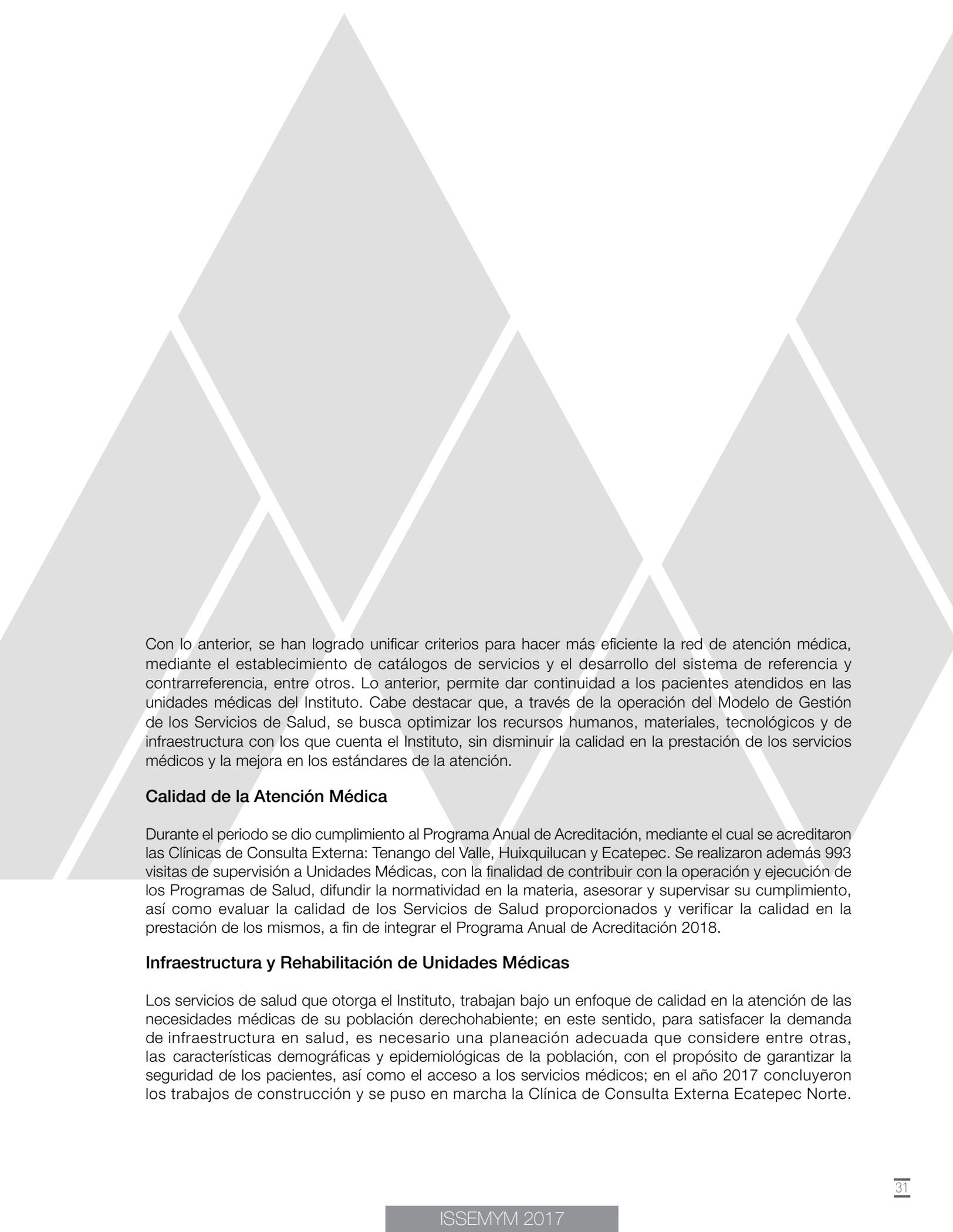
México es un país diverso y dinámico, cuya mayor riqueza es su población. En este contexto, uno de los desafíos más significativos es garantizar la protección de la salud, establecida como un derecho consignado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, el ISSEMyM, consciente de que un sistema de salud de calidad es fundamental para lograr un estado de bienestar en la población, ha implementado estrategias para mejorar la efectividad en la prestación de los servicios que otorga a su población usuaria. Por tanto, tiene entre sus objetivos:

- Consolidar las acciones de protección.
- Promover la salud y prevenir las enfermedades.
- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier etapa de su vida, enfatizando la atención a la población en situación de vulnerabilidad y privilegiando las acciones de protección, promoción y prevención.

Modelo de Gestión de los Servicios de Salud

El Instituto tiene como prioridad y responsabilidad, brindar a su población el acceso a servicios de salud eficientes y de calidad; por ello, implementó el Modelo de Gestión de Servicios de Salud, el cual está integrado por cinco estrategias:

1. Regionalización de los servicios de salud.
2. Calidad de los servicios otorgados.
3. Corresponsabilidad de los derechohabientes y el ISSEMyM.
4. Gestión del conocimiento.
5. Impulso a la investigación.



Con lo anterior, se han logrado unificar criterios para hacer más eficiente la red de atención médica, mediante el establecimiento de catálogos de servicios y el desarrollo del sistema de referencia y contrarreferencia, entre otros. Lo anterior, permite dar continuidad a los pacientes atendidos en las unidades médicas del Instituto. Cabe destacar que, a través de la operación del Modelo de Gestión de los Servicios de Salud, se busca optimizar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura con los que cuenta el Instituto, sin disminuir la calidad en la prestación de los servicios médicos y la mejora en los estándares de la atención.

Calidad de la Atención Médica

Durante el periodo se dio cumplimiento al Programa Anual de Acreditación, mediante el cual se acreditaron las Clínicas de Consulta Externa: Tenango del Valle, Huixquilucan y Ecatepec. Se realizaron además 993 visitas de supervisión a Unidades Médicas, con la finalidad de contribuir con la operación y ejecución de los Programas de Salud, difundir la normatividad en la materia, asesorar y supervisar su cumplimiento, así como evaluar la calidad de los Servicios de Salud proporcionados y verificar la calidad en la prestación de los mismos, a fin de integrar el Programa Anual de Acreditación 2018.

Infraestructura y Rehabilitación de Unidades Médicas

Los servicios de salud que otorga el Instituto, trabajan bajo un enfoque de calidad en la atención de las necesidades médicas de su población derechohabiente; en este sentido, para satisfacer la demanda de infraestructura en salud, es necesario una planeación adecuada que considere entre otras, las características demográficas y epidemiológicas de la población, con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes, así como el acceso a los servicios médicos; en el año 2017 concluyeron los trabajos de construcción y se puso en marcha la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte.

Por otra parte, también concluyó la construcción del banco de leche en el Hospital Materno Infantil, por lo que el Instituto se suma a la cruzada a favor de la lactancia materna, estrategia establecida por la Organización Mundial de la Salud y por la Organización Panamericana de la Salud; asimismo, finalizó la Construcción del Área de Quimioterapia en el mismo Hospital, a fin de otorgar tratamientos especializados a pacientes pediátricos oncológicos, para mejorar el combate de la enfermedad y la calidad de vida.

Se mantienen los trabajos para modernizar el inmueble que ocupa la Clínica de Consulta Externa Atizapán de Zaragoza, para proseguir con la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención; los trabajos continúan en proceso, registrando un avance de 97% a finales del 2017.

De igual manera, se encuentra en proceso la construcción de la Clínica de Consulta Externa Tultitlán, que sustituirá el consultorio médico ubicado en esa localidad. A su vez, se realizó el mantenimiento correctivo en 43 Unidades Médicas que consiste en: cambio de pisos, resane de muros y aplanados, pintura general, cambio de plafones, impermeabilización, limpieza de canelones, desazolve de drenaje, modernización y/o mantenimiento a sanitarios y muebles, además de adecuaciones a la estructura física, para facilitar el acceso y atención a personas con capacidades diferentes en las áreas de farmacia y archivo clínico.

Equipamiento

Se llevó a cabo la adquisición de equipo para Consultorios Médicos, Clínicas de Consulta Externa, Clínicas Regionales, Hospitales Regionales y Unidades de mayor complejidad, además de unidades médicas móviles. Cabe señalar que el equipamiento de instalaciones para la salud debe ser suficiente y adecuado de acuerdo con el nivel de atención de éstas. Lo anterior, tiene el propósito de preservar la salud del paciente, con base en la normatividad médica establecida.

Es por ello que, durante el año, 34 unidades fueron equipadas con lo siguiente:

- 30 Monitores de signos vitales de emergencia, distribuidos: 10 en el Centro Médico ISSEMyM Toluca; 10 en el Centro Oncológico Estatal ISSEMyM; 4 en el Hospital Regional Valle de Chalco Solidaridad; 5 en el Hospital Regional Texcoco y 1 en el Hospital Regional Tenancingo.
- 7 Unidades Dentales, las cuales se instalaron en las Clínicas de Consulta Externa de Atizapán de Zaragoza e Ixtlahuaca; en las Clínicas Regionales Santiago Tianguistenco y Amecameca, así como en el Centro Médico ISSEMyM Ecatepec y en los Hospitales Atlacomulco y Texcoco.
- 5 Equipos de rayos X dental, para las siguientes unidades médicas: 1 para la Clínica de Consulta Externa Atizapán de Zaragoza, 1 para el Hospital Regional Atlacomulco, 1 para el Hospital Regional Texcoco, 1 para la Clínica Regional Amecameca y 1 para la Clínica de Consulta Externa Ixtlahuaca.
- 2 Esterilizadores de vapor directo de 600 litros o mayor, para el Centro Médico Ecatepec.

- 2 Ventiladores volumétricos avanzados neonatal-pediátrico-adulto, para los Hospitales Regionales Valle de Chalco Solidaridad y Texcoco.

Asimismo, se adquirió equipo médico especializado para:

- Centro Médico ISSEMyM Toluca: Unidad de litotricia extracorpórea completa, procesador automático de tejidos, equipo de manometría esofágica y tres lámparas frontales.
- Centro Médico ISSEMyM Ecatepec: Central de Monitoreo de terapia intensiva para 8 monitores, lámpara quirúrgica doble led y dos desfibriladores-monitores bifásico.

Laboratorio

Durante el año que se informa, se integró el requerimiento que dio origen al Contrato trianual 2017 - 2020 del Servicio de Laboratorio Clínico, pago por prueba efectiva realizada con provisión de equipos. A través de este contrato se brinda atención a 20 laboratorios del Instituto. Se cuenta con 189 equipos analizadores y de apoyo, 1 módem, 20 servidores, 427 equipos de cómputo además de un sistema informático. También se cuenta con un sistema estadístico, el cual está instalado en 4 laboratorios, así como los insumos necesarios para realizar más de 15 millones de determinaciones en las secciones de Hematología, Coagulación, Química Clínica, Inmunología, Urianálisis, Sedimento Urinario, Microbiología, Hemocultivos, Serología Infecciosa, Helicobacter pylori, Drogas terapéuticas y Electroforesis de proteínas.

Es importante mencionar que este contrato presenta ventajas administrativas, financieras y operativas, ya que asegura la prestación del servicio de forma oportuna y sin interrupciones. Además, evita las licitaciones anuales y el riesgo de la suspensión del servicio en lo que se instrumenta el procedimiento adquisitivo anual correspondiente. Todo lo anterior, en apoyo al personal médico para confirmar un diagnóstico, dar tratamiento y seguimiento al paciente, así como realizar procedimientos quirúrgicos.

Neurocirugía

Con este servicio se lleva a cabo la evaluación y tratamiento de los pacientes con alteraciones del sistema nervioso, candidatos a ser tratados con cirugía, utilizando tecnología de punta en equipamiento, insumos e instrumental. Este servicio se encuentra disponible en el Hospital Materno Infantil, en los Centros Médicos ISSEMyM Toluca e ISSEMyM Ecatepec, con el fortalecimiento de la atención médica otorgada a los pacientes, se logró la disminución del tiempo de hospitalización, el daño neurológico, secuelas, incapacidad y muerte. Al cierre del ejercicio 2017, se han realizado más de 441 procedimientos de este tipo.

Oftalmología

Con el propósito de dar continuidad al servicio de Oftalmología en los Centros Médicos de Toluca y Ecatepec, el Hospital Materno Infantil y los Hospitales Regionales de Tlalnepantla y Toluca, en 2017 se realizaron 4 mil 167 procedimientos; ente ellos, el de implante intravítreo, cuya finalidad fue otorgar tratamiento a pacientes con glaucoma para el logro de tolerancia, eficacia y descenso de la presión arterial intraocular.

Recursos Humanos

La plantilla correspondiente al área de la salud del Instituto se conformó por: un mil 215 médicos especialistas, 447 médicos generales, 96 odontólogos, 2 mil 486 enfermeras, 780 técnicos de la salud y 959 paramédicos; al cierre del ejercicio se contó con 5 mil 983 servidores públicos. De igual manera, se contó con 700 médicos residentes de 20 especialidades, como apoyo en el área médica.

Acciones en Materia de Salud en el Trabajo

Conscientes de que los servidores públicos están expuestos a peligros existentes en sus actividades laborales o en su lugar de trabajo, que pueden originar accidentes o enfermedades y poner en riesgo la salud. Durante el ejercicio fiscal 2017 se calificaron en los servicios médicos de salud en el trabajo un mil 227 riesgos de trabajo, de los cuales 856 corresponden a accidentes de trabajo, 358 accidentes en trayecto y 13 por enfermedad de trabajo. Derivado de éstos, los servidores públicos que presentaron secuelas por daño órgano-funcional fueron 236; por otra parte, los riesgos de trabajo que provocaron la muerte en trabajadores fueron 65 casos.

En este mismo sentido, se elaboraron 430 dictámenes de inhabilitación médica por causas ajenas al servicio público y se realizaron 268 dictámenes con inhabilitación médica a los hijos de servidores públicos discapacitados mayores de 18 años de edad. Derivado de todo lo anterior, se otorgaron 4 mil 942 consultas a servidores públicos o sus beneficiarios, para la atención médica en materia de Medicina del Trabajo.

Salud Materno Infantil

La Ley General de Salud define la atención materno-infantil como prioritaria, por tanto, se realizan acciones específicas en la atención de la mujer durante su embarazo, parto y puerperio, así como del recién nacido en los primeros 28 días de vida, vigilando en etapas posteriores su crecimiento y desarrollo. Esto permite disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, mediante acciones de promoción y difusión así como la detección temprana de enfermedades previas al embarazo o riesgo preconcepcional, la promoción de la Planificación Familiar, la atención a las y los adolescentes y la detección oportuna de embarazos con factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2017 se detectaron un mil 964 mujeres embarazadas con uno o más factores de riesgo. Se les colocó una pulsera roja y se les asignó un folio, con la finalidad de dar seguimiento a cada caso, asegurando su atención prioritaria en las unidades médicas y la atención oportuna a las pacientes con emergencia obstétrica; detonando el Código Máter en 179 casos, mismos que recibieron atención por el Equipo multidisciplinario de Respuesta Inmediata Obstétrica (ERIO). A lo anterior se le dio seguimiento en la Subdirección de Salud, hasta su egreso del hospital. Durante este mismo año se otorgaron 96 mil 103 consultas prenatales y se atendieron 7 mil 282 eventos obstétricos, de los cuales 3 mil 146 fueron partos y 4 mil 136 cesáreas, subrayando que el cien por ciento de los nacimientos se atendieron en unidades médicas.

Una de las acciones de mayor trascendencia para el ISSEMyM durante el ejercicio 2017, fue el fomento a la cultura de la lactancia materna entre los derechohabientes en las unidades médicas de los tres niveles de atención. Lo anterior se llevó a cabo mediante el diseño y la elaboración de una gama de material de promoción para sensibilizar a las derechohabientes, en especial durante el embarazo y el puerperio con respecto a la importancia de la lactancia materna en los 2 primeros años, y de manera exclusiva durante los primeros 6 meses de vida. Se busca de esta manera mejorar la salud del recién nacido, disminuyendo el riesgo de infecciones y de obesidad futura, como también la probabilidad de cáncer de mama y ovario en las madres que amamantan.

Otra de las acciones implementadas por el Instituto, es evitar la transmisión vertical del VIH de madre a hijo, mediante la oferta para todas las embarazadas de la prueba rápida, lo que permite su detección y tratamiento oportuno. Se promueve además una nutrición adecuada con la prescripción de hierro, ácido fólico y multivitamínicos; así como el fomento de estilos de vida saludables para prevenir el peso bajo y los daños en el menor.

Con respecto al Programa de Prevención de los Defectos al Nacimiento, se logró la cobertura de cinco pruebas de detección: hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, fenilcetonuria y fibrosis quística, mediante el Tamiz Neonatal. Esas enfermedades producen retraso mental o inclusive la muerte si no son tratadas a tiempo. Se realizaron 7 mil 8 pruebas para Tamiz Metabólico Neonatal, alcanzando una cobertura de 96.6 por ciento respecto del total de nacimientos, encontrando 82 estudios de casos sospechosos y confirmando 7 casos; niños en los que se mantiene su crecimiento y desarrollo normal ya que actualmente se encuentran en tratamiento.

Por último, entre los logros obtenidos en materia de salud materno infantil, destaca la Certificación del Hospital Materno Infantil que alcanzó la Nominación como Hospital Amigo del Niño y de la Niña en el mes de octubre, que otorgan la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud.

Planificación Familiar

Una de las estrategias más importantes para la disminución de la morbilidad y mortalidad materna, es la planificación familiar, definida como el ejercicio del derecho de toda persona a decidir cuándo y cuántos hijos tener. Durante 2017 se alcanzaron 45 mil 198 usuarias activas, registrando en el 71.26% de ellas el uso de métodos anticonceptivos de alta continuidad y registrando 20 mil 874 usuarias activas de método quirúrgico. Durante este periodo se realizaron 2 mil 531 cirugías anticonceptivas, de las cuales 2 mil 132 se realizaron post evento obstétrico. Cabe señalar que el Instituto contempla en su Cuadro Básico de Medicamentos una amplia variedad de métodos anticonceptivos que se ofertan a mujeres y hombres derechohabientes, así como a los adolescentes, incluyendo la anticoncepción de emergencia.

Prevención del Cáncer Cérvico Uterino y de Mama

Los procesos de transición demográfica y aumento de la esperanza de vida se acompañan del incremento o persistencia de la mortalidad por enfermedades como las neoplasias malignas. Para ello, el Instituto realiza acciones de promoción, con énfasis en los factores de riesgo específicos modificables, como la prevención y el tamizaje, el diagnóstico, la referencia y el tratamiento oportuno, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer. Asimismo, proporciona rehabilitación y cuidados paliativos a las mujeres que padecen de estas condiciones.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron 39 mil 536 tomas de muestra para citología cervical y displasias a pacientes, detectando y brindando tratamiento oncológico a 39 casos de cáncer cérvico uterino en la población derechohabiente, además de 66 mujeres provenientes del seguro popular. Con relación al cáncer de mama, se efectuaron 60 mil 671 exploraciones clínicas mamarias y 5 mil 31 mastografías, detectándose 453 casos de cáncer de mama, de los cuales 228 casos fueron mujeres derechohabientes y 225 pacientes referidas por el seguro popular.



Dentro de las estrategias de prevención que se continúan reforzando, está la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, que se integró al esquema de vacunación para las niñas y adolescentes, así como la promoción del efecto protector de la lactancia materna exclusiva.

Atención a la Mujer en el Climaterio y Menopausia

En los últimos años el incremento de la esperanza de vida ha originado la modificación de la pirámide poblacional, adquiriendo relevancia el grupo de edad de mujeres en climaterio y menopausia. Por ese motivo, el ISSEMyM otorga atención a este grupo etario con énfasis en los factores de riesgo, estableciendo conductas terapéuticas y con ello mejorando la calidad de vida en las mujeres en periodo de perimenopausia y posmenopausia. El Instituto, a través de sus unidades médicas, otorgó 27 mil 797 consultas a las mujeres derechohabientes con trastornos menopáusicos y enfermedades crónico-degenerativas asociadas.

Ferias de la Salud

Con el objetivo de promover entre los derechohabientes una cultura de prevención, autocuidado y sensibilización en materia de salud, el Instituto realiza Ferias de la Salud interinstitucionales en coordinación con diversas dependencias gubernamentales, como el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS). Organismos con los que se logró efectuar 19 Ferias de Salud, con 12 mil 789 acciones de promoción de la salud. Estas ferias han permitido contribuir en la detección y referencia de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas a las unidades médicas.

Unidades Médicas Móviles

Las Unidades Móviles ISSEMyM son parte de la infraestructura Institucional de servicios de salud, a través de las cuales se oferta a los derechohabientes acciones encaminadas a la detección de enfermedades crónico-degenerativas como: obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia y enfermedad prostática, mediante un equipo multidisciplinario que incluye apoyo psicológico, asesoría médica y nutricional, así como, acciones de enfermería; esos recursos se encuentran presentes en ocho unidades móviles con sede en Toluca, Naucalpan, Ecatepec, Valle de Bravo, Atlacomulco y Tenancingo. Efectuaron de esta manera 24 mil 231 evaluaciones, asimismo, se otorgaron 13 mil 14 evaluaciones nutricionales y 8 mil 647 psicológicas.

Como resultado de lo anterior, se logró la referencia de un mil 657 servidores públicos para seguimiento y manejo oportuno. Se efectuaron 2 mil 35 citologías, de las cuales se diagnosticaron 20 casos de displasia; 2 mil 830 exploraciones de glándula mamaria con la detección de 4 casos con patología mamaria, los cuales se encuentran en tratamiento.

Cabe destacar que el ISSEMyM, mediante la contratación de seis unidades itinerantes de prevención y diagnóstico especializado, realiza la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión, obesidad y patologías hepáticas, así como cáncer de mama. Estas unidades se integran con personal médico, ultrasonografistas, licenciados en enfermería y nutrición; mismos que se encuentran facultados para la atención de los

derechohabientes, otorgando 27 mil 840 evaluaciones de medicina general, 27 mil 613 asesorías nutricionales, así como 45 mil 708 pruebas de laboratorio, 15 mil 192 ultrasonidos de mama y 2 mil 337 referencias a las unidades médicas de adscripción por enfermedades crónico-degenerativas en el 70 por ciento de los casos.

Clínicas de Heridas

El Instituto cuenta con 34 Clínicas de Heridas ubicadas en igual número de unidades médicas de diferente complejidad, en ellas se atiende a pacientes con lesiones de la piel de diversos orígenes, destacando que el personal de enfermería se encuentra capacitado para brindar una atención de calidad a los derechohabientes que requieren del servicio. Durante el año 2017 se proporcionó atención a 34 mil 443 pacientes en estas Clínicas, realizando más de 183 mil 602 curaciones, con diagnósticos como pie diabético y úlcera venosa, con un promedio de cinco curaciones por paciente.

Evaluación a Niños y Jóvenes con Discapacidad

A través de las unidades médicas del ISSEMyM se realizaron 2 mil 351 evaluaciones médicas a niños y jóvenes con capacidades diferentes, para orientar su manejo en el núcleo familiar y lograr una adecuada inserción social.

Atención al Adulto Mayor

Para que los Adultos Mayores gocen de una buena calidad de vida, es indispensable mantener las acciones preventivas como una prioridad; por lo que el ISSEMyM, fortalece en sus unidades médicas las acciones establecidas en el Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención para una Mejor Salud. Algunas de las acciones emprendidas son: información y detección de cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, aplicación del cuestionario para identificar enfermedad prostática, diabetes, hipertensión arterial, sobrepeso, obesidad y osteoporosis.

En el proyecto de Prevención y Detección Oportuna de Enfermedades Crónico y/o Degenerativas, en el ejercicio fiscal 2017 se realizó el tamizaje a 134 mil 6 derechohabientes y brindó 299 mil 24 consultas médicas por diabetes mellitus, así como 193 mil 369 consultas por hipertensión arterial, con la finalidad de evitar complicaciones y mejorar la calidad de vida.

Salud Bucal

La salud bucodental es fundamental para gozar de una buena calidad de vida. La carga de enfermedades bucodentales y otras afecciones crónicas puede reducirse de forma simultánea, atacando los factores de riesgo comunes y disminuyendo el riesgo de desarrollar cánceres de la cavidad bucal y periodontopatías. Por ello, el ISSEMyM lleva a cabo un Programa de Salud Bucal en sus diversas unidades médicas, mismo que cuenta con una amplia gama de tratamientos odontológicos y preventivos así como curativos. Entre ellos destaca el otorgamiento de 189 mil 131 consultas odontológicas, a través de las cuales se brindaron 654 mil 16 tratamientos odontológicos, lo que permitió mejorar el estado de salud bucal de los derechohabientes.

Atención Oncológica

En el Centro Oncológico Estatal, el Centro Médico Ecatepec y el Hospital Materno Infantil, unidades médicas de tercer nivel en las que se brinda atención oncológica, durante el periodo 2017 se registraron 4 mil 254 nuevos pacientes con cáncer, aplicándose 30 mil 104 quimioterapias, 17 mil 423 radioterapias y 392 braquiterapias, con el propósito de contribuir en la recuperación de los pacientes que sufren esta enfermedad. Es importante hacer mención que el mayor número de pacientes atendidos y tratamientos otorgados fueron en el Centro Oncológico Estatal ISSEMyM que no sólo otorga atención a derechohabientes de este Instituto sino también a pacientes referidos por el Seguro Popular, ya que se llevan a cabo procedimientos estandarizados y el uso de tecnología de punta, lo cual permite la detección oportuna. Por otro lado, esta unidad está certificada y acreditada en materia de atención oncológica.



Vacunación

A fin de prevenir enfermedades y decesos en todas las etapas de la vida a causa de patologías prevenibles por vacunación, se llevaron a cabo acciones en fases permanentes e intensivas, logrando con ello la incorporación y actualización de los menores de cinco años al censo nominal. Con este beneficio se permitió la aplicación de 52 mil 949 dosis de los diferentes biológicos, manteniendo erradicada la poliomielitis y en control: sarampión, rubéola y tuberculosis meningea. En el grupo de edad de 5 a 59 años, los diferentes biológicos han beneficiado a la población derechohabiente a través de la prevención de enfermedades y la aplicación en fases permanentes e intensivas de 71 mil 511 dosis, mientras que en el grupo etario de 60 años y más la aplicación de biológicos alcanzó 25 mil 146 dosis.

Temporada Invernal

Como parte de la Vigilancia Epidemiológica Activa y ante la llegada de un invierno con temperaturas bajas, se implementaron una serie de acciones preventivas y de control en las unidades médicas, con el objeto de evitar daños a la salud, principalmente en la población menor de cinco años y mayores de 60 años. Se aprecia en esta vigilancia, que no se reportó la circulación del Virus de Influenza tipo A H1N1. Cabe destacar que durante el periodo se aplicaron 55 mil 545 dosis de vacuna anti-influenza a la población derechohabiente, principalmente a los grupos de riesgo como mujeres embarazadas, adultos mayores, pacientes con obesidad mórbida y población derechohabiente con comorbilidad.

Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas

Las infecciones respiratorias agudas están presentes durante todo el año y se incrementan de manera significativa en los meses de invierno. Durante el año 2017 se fortalecieron las acciones de promoción y prevención a la salud, así como la capacitación permanente a las madres o responsables del menor de cinco años, para la detección oportuna de los signos de alarma y de las infecciones respiratorias agudas; así también, se aplicaron las medidas preventivas del programa de vacunación en la población de ese rango de edad. En este sentido, se otorgaron 66 mil 180 consultas de primera vez y 18 mil 320 consultas de control, con el propósito de atender a los menores de cinco años que presentaron estos padecimientos.

En cuanto a las enfermedades diarreicas agudas, éstas son motivo frecuente de consulta pediátrica, porque representan un problema grave de salud pública. Durante las fases intensivas de vacunación, se logró la ministración de vitamina A y la aplicación de la vacuna contra rotavirus en los menores de cinco años, factor determinante en la disminución de la incidencia de casos nuevos. Durante el año 2017 se fortalecieron las acciones preventivas y de capacitación para los responsables del menor, otorgando 10 mil 459 consultas de primera vez y 3 mil 596 consultas subsecuentes.

Trasplantes

Durante el ejercicio 2017 se efectuó el trasplante de 166 órganos, de los cuales, 119 fueron de hueso, 42 de riñón y 5 de córnea, destacando que todos se realizaron de manera exitosa. Es por ello que el Instituto da continuidad a la estrategia de donación altruista, lo que permitirá mejorar las expectativas de vida de la población afectada.



Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) y Continua Ambulatoria (DPCA)

Diálisis peritoneal automatizada (DPA) es aquella que se realiza en el domicilio del paciente; en relación con este tratamiento, se dotaron 615 mil 525 bolsas para 895 derechohabientes, durante el año 2017. Con respecto a los tratamientos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) en el ejercicio fiscal 2017, se brindó un total de 465 mil 570 bolsas para un total de 318 derechohabientes.

Hemodiálisis

En el año 2017 se brindó atención a través de tratamientos de hemodiálisis a un total 435 derechohabientes, mediante 68 mil 50 ciclos.

Tanatología Clínica

Desde hace tres años, el ISSEMyM cuenta con un programa propio de Tanatología Clínica en el Hospital Materno Infantil, los Centros Médicos de Toluca y Ecatepec, así como en el Hospital Regional Nezahualcóyotl. El objetivo principal es atender al paciente en las distintas etapas del proceso de su enfermedad, por lo que es indispensable dar una respuesta adecuada a las necesidades físicas y emocionales de los pacientes y sus familias. El Instituto, comprometido por incentivar la profesionalización de su personal, otorgó 3 mil 722 consultas de tanatología a los derechohabientes, como apoyo fundamental y de orientación a las personas que atraviesan por periodos de tristeza y depresión, generados por alguna enfermedad.

Medicamentos y Farmacia Hospitalaria

El ISSEMyM busca mejorar de manera permanente la calidad y eficiencia de las actividades relacionadas con la prestación de servicios farmacéuticos, el uso racional de los medicamentos y el surtimiento y control de los mismos en las farmacias de las unidades médicas. El cuadro básico de medicamentos, para el ejercicio 2017, contuvo 699 claves, e incluyó nuevas vacunas para el tratamiento de la varicela zóster y la hepatitis, así también opciones de terapia para enfermedades autoinmunes. El consumo de medicamentos ascendió a 21 millones 180 mil 791 piezas, con un importe de alrededor de \$2 mil 986 millones, contando con un nivel de abasto promedio del 92.69%.

Cabe destacar, que se continúa con la operación de la Farmacia Hospitalaria Automatizada en el Hospital Materno Infantil, en los Centros Médicos de Toluca y Ecatepec, así como en la Clínica de Consulta Externa “Lic. Alfredo de Mazo Vélez”. Se busca con este sistema que la entrega de los tratamientos sean exactos, para favorecer el uso racional y seguro de los medicamentos y alcanzar el objetivo terapéutico.

Investigación en Salud

La investigación en salud tiene como objetivo ayudar al personal de las unidades médicas, para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión en salud, con la identificación de problemas prioritarios, el análisis de las alternativas para su solución, la selección de estrategias de intervención y la evaluación de los resultados respectivos. En este sentido, durante el año que se informa, se convocó al Premio de Investigación en Salud 2017, en el cual participaron médicos especialistas y generales, así como personal de enfermería; obteniendo un total de 11 trabajos del personal médico y 7 trabajos de enfermería.



Por otro lado, se llevó a cabo el Tercer Congreso Estatal de Salud, ISSEMyM 2017, bajo el lema: “Planeación y Desarrollo en Salud”, con el objetivo de fomentar la investigación científica en el área de la salud, así como crear un foro en donde el personal del área de la salud presente los resultados de las investigaciones que desarrollan como parte de sus actividades profesionales; también contribuir en la actualización constante sobre el abordaje de los padecimientos más frecuentes, su diagnóstico oportuno y los procedimientos utilizados para facilitar el óptimo manejo clínico de los pacientes. Se ofrecieron también 22 conferencias magistrales, con la exposición de 136 trabajos de investigación en la modalidad de cartel, con la asistencia de 433 profesionales de la salud de las unidades médicas institucionales.

Es importante mencionar que el Instituto, a través del Comité Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el personal adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud y personal médico, paramédico y administrativo de las unidades médicas del ISSEMyM, otorga un mil 308 becas en tiempo y/o económicas.

Educación en Salud

El ISSEMyM, durante 2017 contó con 700 médicos residentes de 20 especialidades médicas y 4 cursos de alta especialidad, ubicadas en seis sedes hospitalarias: Centro Médico ISSEMyM Toluca, Centro Médico ISSEMyM Ecatepec, Centro Oncológico Estatal, Hospital Regional Tlalnepantla, Hospital Materno Infantil y Hospital Regional Nezahualcóyotl. Con el propósito de seguir contribuyendo en la formación de nuevos especialistas, se realizaron las gestiones administrativas correspondientes ante la Universidad Nacional Autónoma de México para obtener el aval académico en la especialidad de Neurocirugía, que será impartida en el Centro Médico ISSEMyM Toluca.

Con el objetivo de apoyar las acciones de mejora en la calidad de la atención en los servicios de salud a los derechohabientes, así como cumplir con los criterios de acreditación y certificación en las unidades médicas del Instituto, se realizaron eventos académicos como: congresos, jornadas, cursos, talleres y diplomados, entre otros, con la capacitación de 6 mil 996 personas en 2017. Se realizaron también pláticas relacionadas con la protección a la salud y el trato digno, impartidas junto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El Instituto procura brindar un servicio de calidad, con oportunidad y calidez a los derechohabientes que presenten cualquier tipo de patología, en apego a los protocolos establecidos a nivel sectorial, incluidos en Guías de Práctica Clínica y Normas Oficiales Mexicanas, entre otros lineamientos oficiales.

Entre los cursos impartidos destacan:

- Curso de Soporte Vital Básico BLS (Basic Life Support).
- Soporte Cardiovascular Avanzado ACLS (Advanced Cardiovascular Life Support), para médicos generales y especialistas, así como para personal de enfermería.
- Curso Taller Soporte Vital en Obstetricia Crítica (SUMAR) Supervivencia Materna y Reanimación, modalidad teórico-práctico, dirigido a médicos generales, especialistas y enfermeras, con la finalidad de incrementar la capacidad resolutoria en los casos de urgencia del primero y segundo nivel de atención.
- Capacitación del Expediente Clínico, como parte del Derecho a la Información en Servicios de Salud, con apoyo de la Unidad Jurídica y Consultiva del ISSEMyM y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en apego a la Recomendación General Número 29/2017, con sede en el Hospital Materno Infantil y el Hospital Regional Tlalnepantla. Participación de 72 asistentes.
- Curso básico y de reentrenamiento para la protección y seguridad radiológica.



En otro orden de ideas y con base en los convenios de colaboración académica entre el ISSEMyM y diferentes instituciones educativas, se logró formar a 286 recursos humanos en salud, incluidos: médicos internos de pregrado y médicos residentes. De acuerdo con el Programa de Servicio Social del área de la salud, se contribuyó con las instituciones educativas de las carreras de enfermería, psicología, nutrición, odontología, gerontología, acupuntura, quiropráctica, optometría, técnico laboratorista clínico y químico; químico farmacobiólogo, ingeniero biomédico y fisioterapeutas, dando un total de 602 recursos; así como la realización de prácticas profesionales en estas áreas de la salud.

En el mes de febrero de 2017, 183 médicos en formación culminaron una especialidad médica en las 20 especialidades y cuatro cursos de alta especialidad, avalados por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de México. Con el propósito de fortalecer la formación académica y la obtención de conocimientos médicos de vanguardia para médicos especialistas y residentes, se realizó la contratación de una biblioteca virtual con 280 revistas a texto completo y colección de 10 revistas de varios editores, que incluyen más de 10 especialidades médicas. Asimismo, durante 2017 se firmaron 8 convenios de colaboración académica con instituciones educativas y de salud a nivel técnico y superior, dando un total de 57 convenios vigentes.



Productividad de los Servicios de Salud

La red de servicios del Instituto se integró, al cierre del año 2017, por 112 unidades médicas: 4 de tercer nivel, 10 de segundo nivel, 90 de primer nivel y 8 unidades médicas móviles, mismas que están distribuidas de acuerdo con la siguiente regionalización: Toluca, Naucalpan, Ecatepec, Valle de Bravo, Atlacomulco y Tenancingo.

En el ejercicio 2017 se otorgó un total de 3 millones 409 mil 344 consultas distribuidas de la siguiente manera: un millón 877 mil 829 de medicina general; 946 mil 511 de especialidad; 189 mil 131 odontológicas y el 395 mil 873 del servicio de urgencias. A su vez, se realizaron 41 mil 911 intervenciones quirúrgicas, de las cuales 33 mil 470 fueron dentro de quirófano y 8 mil 441 fuera del mismo; de igual manera, se generaron 178 mil 446 egresos en las unidades médicas que cuentan con el servicio de hospitalización; por otra parte, se atendieron 3 mil 146 partos eutócicos y se practicaron 4 mil 136 cesáreas en las unidades médicas de los tres niveles que cuentan con este servicio.

Con el propósito de fortalecer el diagnóstico, establecer el tratamiento oportuno y dar seguimiento al paciente en su atención médica, se realizaron 7 millones 860 mil 613 estudios de laboratorio clínico y 662 mil 658 estudios de gabinete y otros.

COMISIÓN
AUXILIAR
MIXTA



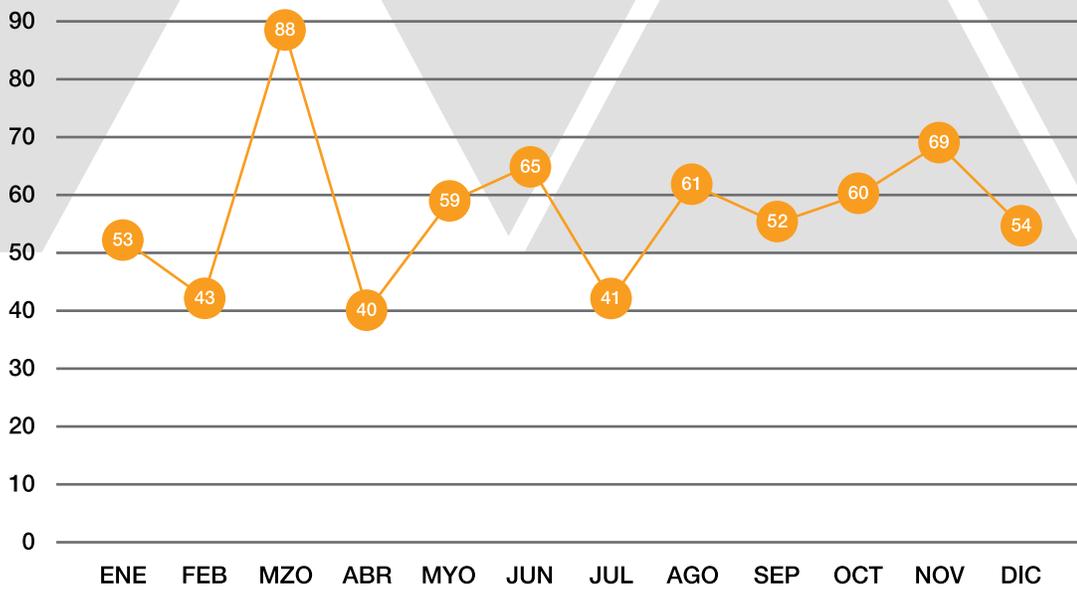


COMISIÓN AUXILIAR MIXTA

El artículo cuarto, del Reglamento Interior de la Comisión Auxiliar Mixta, menciona que tiene por objeto resolver la procedencia o improcedencia de las solicitudes de reembolso de Gastos Médicos y condonaciones o reducciones de pago por Servicios Médicos. Por lo anterior, se presenta información sustentada a través del análisis y dictamen de 685 casos revisados en 63 sesiones ordinarias, los cuales promediaron un aproximado de 10.87 solicitudes por sesión y 57.08 casos por mes, correspondientes al periodo Enero – Diciembre del 2017.

MES	ENE	FEB	MZO	ABR	MYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SESIONES	5	5	7	4	5	6	4	7	5	4	6	5	63

Número de Casos Analizados



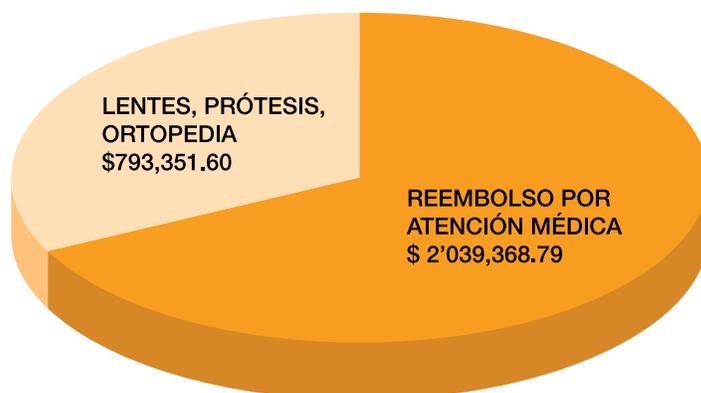
En el rubro de casos autorizados, se desprende el siguiente análisis:

CONCEPTOS MÁS RELEVANTES	NÚMERO	MONTO
GASTOS MÉDICOS PARTICULARES	103	2'039,368.79
CONDONACIONES	20	1'604,388.76
PRÓTESIS	81	793,351.60
CANALIZACIONES TERCER NIVEL	35	374,520.17
SUBROGACIÓN	72	175,270.52
TOTAL	311	4'986,899.84

Son 103 casos autorizados de Gastos Médicos Particulares, con un monto de 2 millones 39 mil 368 pesos; 20 Condonaciones y/o Reducciones por atención médica a pacientes no derechohabientes (Clave 06) que corresponde a un total de un millón 604 mil 388 pesos; 81 casos de Prótesis por 793 mil 351 pesos; 35 Canalizaciones a Tercer Nivel, equivalente a 374 mil 520 pesos; 72 Subrogaciones por la cantidad de 175 mil 270 pesos, generando un total de 311 casos autorizados por un monto global de 4 millones 986 mil 899 pesos.

De los cuales, los casos autorizados con cargo directo al presupuesto de la Comisión Auxiliar Mixta son los siguientes:

CONCEPTO	NO. DE CASOS	IMPORTE
REEMBOLSO POR ATENCIÓN MÉDICA	103	\$ 2'039,368.79
LENTES, PRÓTESIS, ORTOPEDIA, OTROS	81	\$ 793,351.60



Los 81 acuerdos generados por concepto de lentes, prótesis, ortopedia y otros, derivaron en un total de 356 apoyos a derechohabientes.

Por consiguiente, de los 685 casos analizados, se informa que 311 solicitudes fueron autorizadas, 278 solicitudes negadas y 96 solicitudes en el rubro de pendientes, turnados u otros.

CASOS		%	IMPORTE	%
AUTORIZADO	311	45.40	4'986,899.84	18.28
NEGADO	278	40.58	18'871,245.69	69.17
PEND/ TUR/ OTROS	96	14.01	3'425,426.46	12.55
SOLICITADO	685	100	27'283,601.99	100

Asimismo, entre las acciones relevantes realizadas en el año 2017 se encuentran: el “Tabulador de Tarifas Máximas por Reintegro de Servicios de Salud, Autorizado por la Comisión Auxiliar Mixta” y publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo CCIII, número 92, de fecha 23 de mayo de 2017. Así también, se llevó a cabo la autorización de los Tabuladores de: Material quirúrgico y de curación; Precios de medicamento, Cuotas de recuperación de servicios de salud para pacientes no derechohabientes clave 06, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo CCIV, número 109, el 4 de diciembre del año 2017.

Finalmente, es importante mencionar que fue autorizado el cuadro Básico de Medicamentos 2018-2019.





INFORME DE
ESTADOS
FINANCIEROS

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros establecen una representación ordenada de la situación del Instituto; su objetivo es suministrar información acerca de la posición financiera, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio, los flujos de efectivo, el rendimiento y la posición financiera que es útil para evaluar la gestión administrativa de los recursos y facilitar la toma de decisiones.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 y de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Estados Financieros del Instituto se integraron por los siguientes informes contables:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

La integración de la información financiera del Instituto se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y la elaboración de los Estados Financieros se realizó en apego al siguiente marco legal y normativo:

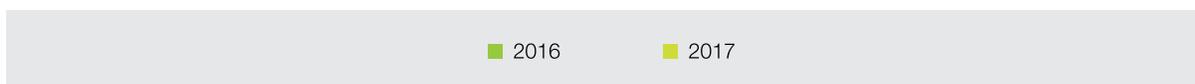
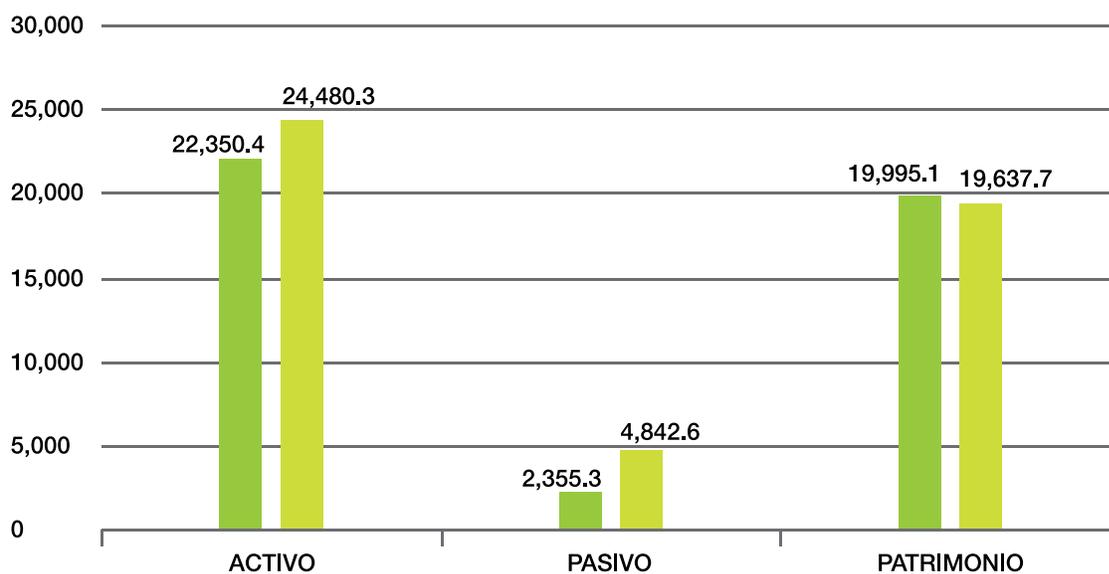
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad).
- Disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Las disposiciones emitidas por la SHCP en materia contable y fiscal.
- De manera supletoria, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Estado de Situación Financiera

El objetivo es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones en una fecha determinada, por lo que se presenta la información al cierre del Ejercicio Fiscal 2017. Se estructura en activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio la cual permite aportar información respecto a las restricciones, así como a las posibles situaciones de riesgo que puedan ser pronosticadas.

El Estado de Posición Financiera presentó al 31 de diciembre del 2017, activos por 24 mil 480.3 millones de pesos, y pasivos que ascienden a 4 mil 842.6 millones de pesos, y un patrimonio de 19 mil 637.7 millones de pesos; el activo presentó un incremento respecto del año anterior del 9.5 por ciento y un aumento en el pasivo del 106 por ciento; en el patrimonio se observa un decremento del 1.8 por ciento.

**Comparativo del Estado de Situación Financiera
entre los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017 (Millones de pesos)**



AÑO	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
2016	22,350.4	2,355.3	19,995.1
2017	24,480.3	4,842.6	19,637.7

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 133 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se consideran Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) a las asignaciones destinadas para cubrir las erogaciones de los entes públicos devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la adquisición de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones.

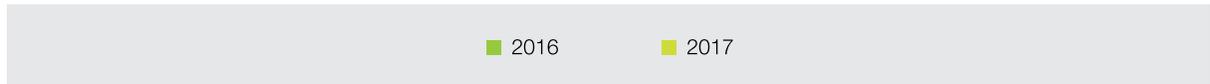
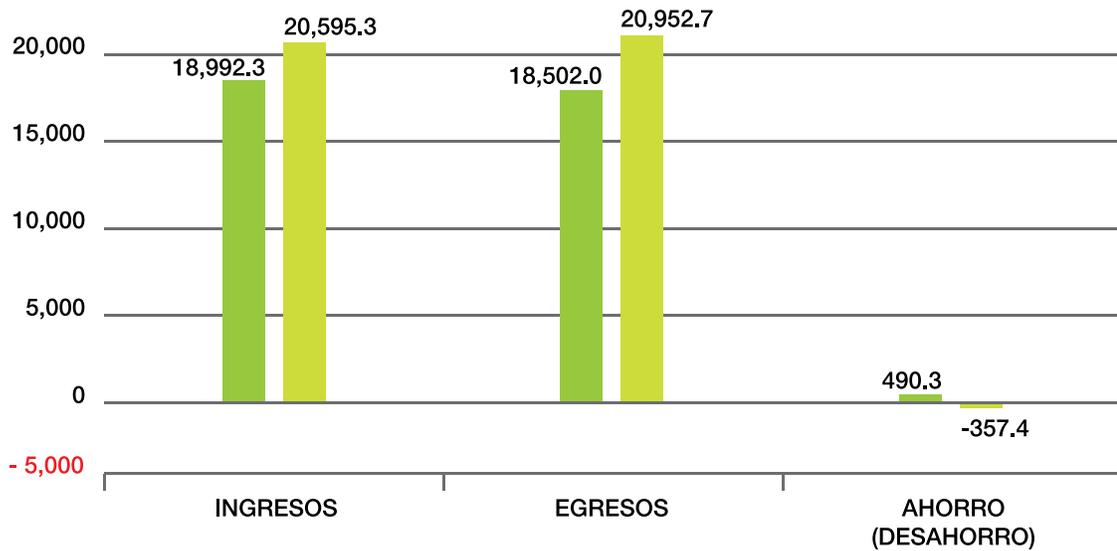
Al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, el Instituto registró un monto de pasivos devengados por 3 mil 496.7 millones de pesos, de los cuales 3 mil 385.7 millones de pesos corresponden a proveedores, situación que se originó por problemas de liquidez por las que atravesó el Instituto durante el ejercicio fiscal 2017, generando una imposibilidad de pago y adeudos vencidos relevantes.

Estado de Actividades

El Estado de Actividades tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/ Patrimonio generado en el periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ejercicio 2017, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

Al 31 de diciembre del 2017, se obtuvieron ingresos totales por 20 mil 595.3 millones de pesos, de los cuales se utilizaron 20 mil 952.7 millones de pesos para cubrir el gasto, arrojando un déficit de 357.4 millones de pesos.

**Estado de Actividades de los Ejercicios 2016 – 2017
(Millones de pesos)**

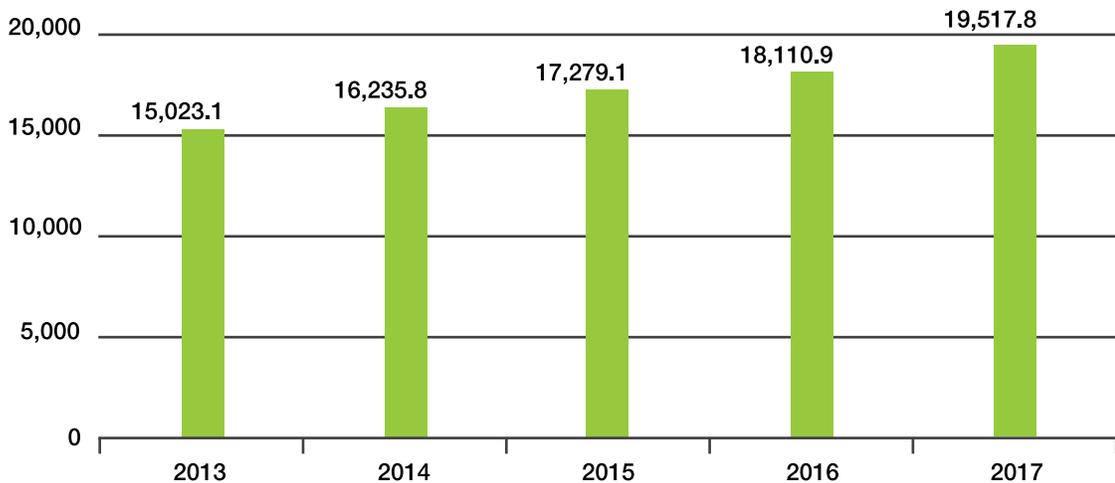


AÑO	INGRESOS	EGRESOS	AHORRO (DESAHORRO)
2016	18,992.3	18,502.0	490.3
2017	20,595.3	20,952.7	-357.4

Los ingresos totales se integran por las cuotas y aportaciones, los ingresos por la venta de bienes y servicios, los intereses financieros y otros ingresos.

En específico, los ingresos por cuotas y aportaciones ascendieron a 19 mil 517.8 millones de pesos, es decir, un mil 407.0 millones de pesos más respecto al ejercicio 2016, lo cual representó un incremento del 8 por ciento.

Gráfica 3. Evolución de los Ingresos por Cuotas y Aportaciones de 2013–2017 (Millones de pesos)



En resumen, el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, presentó un desahorro de 357.4 millones de pesos. En la siguiente tabla se detalla la situación contable de cada uno de los fondos en cumplimiento con la Ley del ISSEMyM.

**Estado de Actividades por fondos al 31 de diciembre de 2017
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	FONDOS				TOTAL
	SOLIDARIO DE REPARTO	PRESTACIONES POTESTATIVAS	SERVICIOS DE SALUD	ADMINISTRACIÓN	
INGRESOS					
CUOTAS Y APORTACIONES	8,508.9		9,700.0	549.1	18,757.9
APORTACIONES POR RIESGO DE TRABAJO	219.8		540.2		760.0
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS		37.4			37.4
INTERESES DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	413.1				413.1
INTERESES POR INVERSIONES A CORTO PLAZO	148.4				148.4
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	141.9		205.0	131.5	478.5
TOTAL INGRESOS	9,432.1	37.4	10,445.2	680.6	20,595.3
EGRESOS					
COSTO DE LAS PRESTACIONES	10,142.0		44.8		10,186.8
COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS		73.1			73.1
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	150.8	8.2	9,758.4	659.7	10,577.1
DEPRECIACIONES	1.3	0.6	105.3	8.4	115.7
TOTAL EGRESOS	10,294.2	81.9	9,908.5	668.1	20,952.7
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	(862.0)	(44.5)	536.7	12.4	(357.4)

Fondo del Sistema Solidario de Reparto

Este fondo ha generado ingresos acumulados por 9 mil 432.1 millones de pesos, principalmente de las cuotas y aportaciones, así como intereses de inversiones financieras y diversos aprovechamientos del fondo. Por otra parte, se destinaron al pago de las prestaciones diferidas la cantidad de 10 mil 294.2 millones de pesos, principalmente por el pago de pensiones de 10 mil 142.0 millones de pesos; lo que dio como resultado un déficit del periodo de 862 millones de pesos, equivalente al 10.13 por ciento del total de las cuotas y aportaciones para el Sistema Solidario de Reparto.

Fondo de Prestaciones Potestativas

Presentó un déficit en el ejercicio de 44.5 millones de pesos provenientes de la operación de los centros vacacionales, estancias infantiles y centro de pensionados.

Fondo de Servicios de Salud

Generó ingresos acumulados por 10 mil 445.2 millones de pesos, que provienen de las cuotas, aportaciones y diversos aprovechamientos del fondo. Este importe se destinó al pago de gastos de prestaciones médicas, por un monto de 9 mil 908.5 millones de pesos, resultando en el periodo un superávit primario del Fondo de Servicios de Salud por un monto de 536.7 millones de pesos.

Fondo de Administración

Generó ingresos acumulados por 680.6 millones de pesos, procedentes de las aportaciones y diversos aprovechamientos del fondo. Este importe se destinó principalmente al pago de gastos de administración y el registro de las depreciaciones, por la cantidad de 668.1 millones de pesos, resultando en el periodo un superávit por 12.4 millones de pesos.

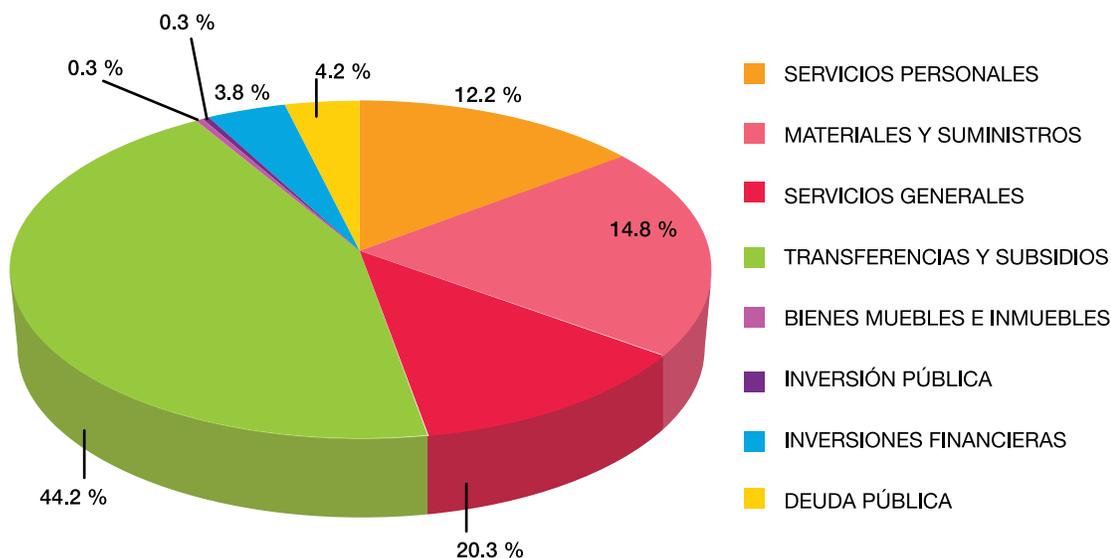
El resultado acumulado del ejercicio de los Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 es un déficit de 357.4 millones de pesos.

Información Presupuestal

Para el ejercicio fiscal 2017, la H. Legislatura del Estado de México publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ISSEMYM, autorizando un monto de 24 mil 518 millones de pesos.

Al cierre del año 2017, el presupuesto autorizado modificado ascendió a 25 mil 986.8 millones de pesos, mientras que el importe ejercido fue de 23 mil 9.2 millones de pesos, cantidad que representa el 88.5 por ciento del presupuesto, originado este subejercicio fundamentalmente a que la proyección de nuevas pensiones no se alcanzó.

Del total de los egresos se destinó principalmente el 44.2 por ciento para el pago de las pensiones; 20.3 por ciento para la adquisición de medicamentos, suministros médicos y otros; 14.8 por ciento a servicios personales; 12.2 por ciento a Servicios Generales; 4.2 por ciento para el otorgamiento de créditos a servidores públicos activos y pensionados, 3.8 por ciento para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y 0.6 por ciento a egresos diversos comprendidos en los capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública (Obra).



ADMINISTRACIÓN





ADMINISTRACIÓN

En Materia de Personal

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se instituyen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del poder Ejecutivo Estatal, particularmente la DAP-006, en el mes de marzo se autorizó la creación de 50 plazas que fueron destinadas a fortalecer las unidades médicas del Instituto, pasando de 8 mil 259 a un total de 8 mil 309 plazas; asimismo, en cumplimiento a la DAP-028, en el mismo mes se autorizaron 20 contratos para la Coordinación de Servicios de Salud, alcanzando un total de 236.

Por otro lado, mediante el Convenio Sindical de Prestaciones 2017 se realizaron 48 recategorizaciones del área médica, las cuales fueron: 2 médicos generales a especialistas; 1 enfermera pasante a especialista; 3 enfermeras auxiliares a enfermeras generales; 3 enfermeras auxiliares a especialistas y 39 enfermeras generales a especialistas.

Con el propósito de contar con personal con formación académica de calidad, se apoyó a 197 servidores públicos para que realizaran estudios superiores, de los cuales 8 fueron técnicos superiores con título; 25 con licenciatura concluida; 87 obtuvieron el título de licenciatura, mientras que en la educación de posgrado se cuenta con 10 nuevos especialistas, 28 casos de maestría concluida y 10 de doctorado. Finalmente, 23 con grado de maestría y 6 de doctorado.

Además, se registraron 74 personas que realizaron un diplomado, entre los que destacan: Calidad y seguridad del paciente; Enfermería clínica avanzada; Seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo; Tanatología y geriatría, con un promedio de 200 horas.

De igual manera, durante el ejercicio 2017 se suscribieron el Convenio General de Colaboración y el Acuerdo Operativo con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, mismos que sirvieron de marco para la impartición de 49 cursos, de los cuales, 38 fueron en materia de formación y desarrollo y 11 en el área de tecnologías de la información, con la capacitación total de un mil 87 servidores públicos.

Como parte de las acciones que se llevaron a cabo en beneficio de los trabajadores del ISSEMyM, se encuentra la autorización por parte de la Comisión Mixta de Escalafón del concurso de Escalafón, a través de dos convocatorias: la General y la Abierta interna, concursándose 169 plazas en total y ganándose 53 en la General y 24 plazas en la Abierta respectivamente, quedando desiertas 92 plazas. Es importante mencionar que de acuerdo con la normatividad en materia de escalafón, en 2018 se podrán concursar las plazas que se hayan declarado desiertas.

Seguridad e Higiene en el Trabajo

En esta materia se realizaron 46 verificaciones por parte del Departamento de Seguridad e Higiene a diferentes unidades médico-administrativas del Instituto, a través de las cuales se confirmó el cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo, con el fin de prevenir enfermedades y accidentes laborales.

Así también, se cumplió ante la Secretaría del Trabajo con la información requerida por la Comisión de Seguridad e Higiene y las 53 subcomisiones del Instituto, comprobando su funcionamiento y logrando la acreditación ante esa dependencia, con el propósito de exentar la prima por riesgos no controlados.

Adquisiciones y Servicios

Para dar una atención digna a nuestros derechohabientes, se procura que las unidades médicas cuenten con medicamentos, insumos y el equipo necesario para su operación, en este sentido, se realizaron 57 procedimientos de licitación pública, 16 invitaciones restringidas y 24 adjudicaciones directas por un monto de más de 3 mil 834 millones, entre los que destacan la adquisición de medicamentos del cuadro básico, la adquisición de material quirúrgico y de curación y la contratación de los servicios, entre otros.

Aunado a esto, se formalizaron 89 contratos de servicios, entre ellos destacan: imagenología, banco de sangre, ciclos de hemodiálisis, arrendamiento de equipo de soporte de vida, servicio de mínima invasión de endoscopia rígida y flexible y cápsula endoscópica; arrendamiento multianual de equipo médico como el acelerador lineal de alta energía y el tomógrafo por emisión de positrones PET-CT; lo anterior por un monto de más de un mil 701 millones de pesos.



En materia de contratación pública y derivado de los reportes de incumplimiento a las mismas, se llevaron a cabo 60 procedimientos administrativos sancionadores a diversos proveedores y prestadores de servicios, logrando recuperar más de 12 millones de pesos.

Por otro lado, el ISSEMyM, comprometido con su población derechohabiente, participó en la compra solidaria de medicamentos de manera conjunta con el Gobierno Federal, a través de la cual se recibieron 2 millones 40 mil 58 piezas, mismas que se distribuyeron en las 89 unidades médicas del Instituto que cuentan con el servicio de farmacia. Además, se abasteció a las cuatro unidades que tienen el servicio de farmacia automatizada.

Inventarios y Archivos

De igual manera, se eliminaron más de 6.1 millones de documentos, mediante los Acuerdos de Autorización de Baja Documental No. 05/2017 de fecha 29 de marzo y No. 15/2017 del 12 de octubre de 2017, emitidos por la Comisión Dictaminadora de depuración de documentos del Sistema Estatal de Documentación del Gobierno del Estado de México, previa capacitación a 857 servidores públicos y a través de 15 cursos de administración de archivos y lineamientos para la transferencia de documentos de trámite a concentración.

Durante 2017 se efectuaron 151 inventarios físicos de medicamentos en consignación y propiedad del Instituto, así como 702 supervisiones a las unidades médico-administrativas, en cuyos resultados no se encontraron diferencias.

Obras y Mantenimiento

Con la finalidad de otorgar a la población derechohabiente servicios que cubran sus necesidades de salud, el Instituto realiza obras de modernización y construcción de áreas en las unidades médicas. Entre ellas, se llevaron a cabo en el 2017: la construcción del área de quimioterapia y del banco de leche en el Hospital Materno Infantil, con una inversión de 33.5 millones de pesos; la ampliación del área de hemodiálisis, con una inversión de 16.7 millones, la cual se llevó a cabo en el Centro Médico Ecatepec y la Construcción de la Clínica de Consulta externa "B" Ecatepec Norte, con una inversión de 6.7 millones de pesos.

Con lo que respecta a la conservación de la infraestructura física, se concluyeron acciones de rehabilitación de 8 unidades médico-administrativas con una inversión de 54 millones de pesos. Asimismo, se iniciaron 35 acciones de mantenimiento y adecuación de unidades médicas, con una inversión de 22.4 millones de pesos, las cuales presentan un avance promedio de 42 por ciento, entre esas acciones se encuentran la impermeabilización, desmontaje, desazolve y montaje de canalones, cisterna, desazolve de líneas sanitarias, base para tanques de gas, línea de alimentación eléctrica, muros de durock, instalación hidrosanitaria, pintura vinílica y esmalte en muros, piso y zoclo de loseta, aluminio, instalaciones de gas LP, reparación de losa, herrería, tabla roca, puertas de madera, protecciones contra camillas, muebles de madera, instalación eléctrica, aire acondicionado, muebles sanitarios, reparación de plafón, puertas de acceso y fluxómetros en el Hospital Materno Infantil, el Centro Oncológico Estatal, la Clínica de Consulta Externa Odontológica Morelos y la Unidad de Atención al Derechohabiente, por un monto de 2 millones 868 mil 652 pesos.

Incluye también el mantenimiento y acondicionamiento de muros, pisos, plafones interiores y exteriores; sistema de pararrayos, cubiertas de herrería y multitecho; muebles y carpintería, cancelería, barandales de acero inoxidable; instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cuarto RPBI; alumbrado exterior; muebles y accesorios sanitarios para el Centro Médico ISSEMyM Ecatepec, el Hospital Regional Texcoco y las Clínicas de Consulta Externa Ecatepec Centro y San Martín de las Pirámides, por un monto de 4 millones 670 mil 887 pesos.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

En otro orden de ideas y en seguimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se desarrolló un programa de 39 ponencias, a través de las cuales se logró sensibilizar en materia de ética a un total de 3 mil 616 servidores públicos, con la participación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

INNOVACIÓN Y **CALIDAD**





INNOVACIÓN Y CALIDAD

Programa Institucional de Calidad

La calidad es la esencia de cualquier tipo de actividad y la encontramos implícita en todas las áreas del desarrollo del individuo y de la sociedad, de tal modo que la salud no es una excepción. Bajo esa premisa, en el ISSEMyM se han establecido políticas y estrategias para el fortalecimiento de los programas de calidad, que conlleve a todos los integrantes de la organización a involucrarse en acciones que garanticen la calidad de la atención sanitaria, reduzca los costos, los tiempos de respuesta y mejore los índices de satisfacción de los usuarios, a fin de que los servicios de salud del Instituto se brinden de manera efectiva, segura, eficiente, accesible, apropiada y satisfactoria en beneficio del derechohabiente.

En este sentido, se inició con la homologación de la información de los programas de calidad en las unidades médicas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y por la Secretaría de Salud Federal; de esta manera, acatar los requisitos que marcan las Cédulas de Acreditación y Certificación en materia de Calidad.

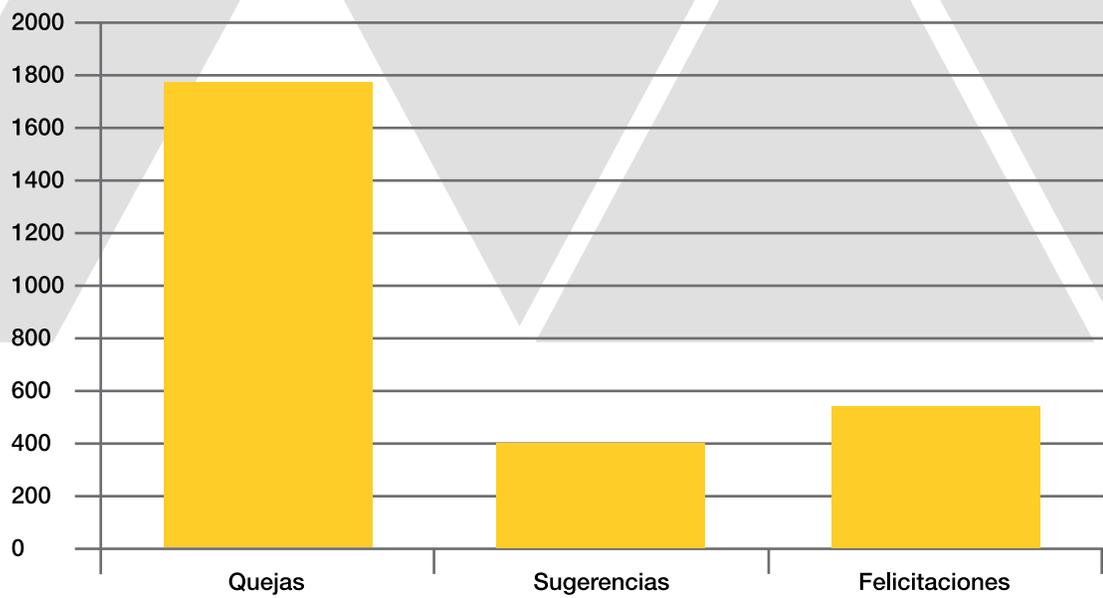
Sistema Unificado de Gestión (SUG)

El SUG, permite recabar y canalizar para dar seguimiento y atención a los comentarios, inquietudes o inconformidades (Solicitudes de Atención) de los usuarios de los Servicios de Salud.

En el Instituto se promovió la capacitación, difusión, implementación y seguimiento al Sistema Unificado de Gestión en 51 Unidades Médicas a través de visitas de supervisión y asesorías, mismas que permitieron identificar las necesidades de las áreas para la mejora continua.

Derivado del monitoreo constante de la Plataforma del Sistema Unificado de Gestión desde el nivel central, de enero a diciembre de 2017 se dio seguimiento a un total de un mil 772 quejas, 387 sugerencias y 509 felicitaciones depositadas en los buzones instalados en las Clínicas y Hospitales del Instituto; a través de esta actividad, las unidades médicas dieron trámite a las solicitudes de atención procedentes y han adoptado un sistema de gestión que tiene como objeto principal mejorar los servicios otorgados a los derechohabientes.

Solicitudes de Atención-SUG



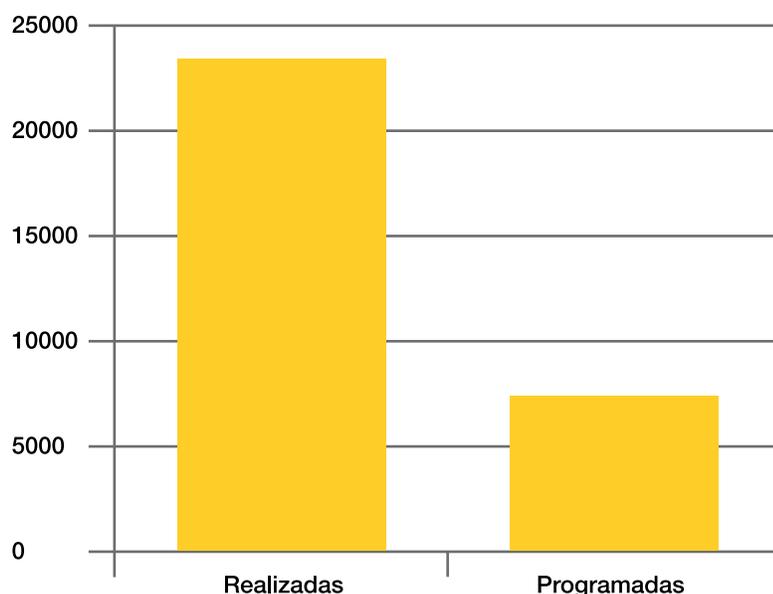
Fuente: Reportes de la Dirección de Desarrollo y Calidad 2017.

INDICAS

El Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades médicas, además de darles seguimiento y la oportunidad de establecer comparaciones entre las unidades de atención médica en el país.

Actualmente reportan al Sistema INDICAS 68 Unidades Médicas del Instituto, de las cuales 32 unidades se capturan a nivel central en la Subdirección de Calidad, con un aproximado de 23 mil 182 encuestas de Trato Digno a los derechohabientes (Satisfacción del Usuario), de las 7 mil 500 que se tenían programadas durante el año 2017; mismas que se registraron en la plataforma del Sistema Nacional de Indicadores en Salud (INDICAS), a su vez se monitorearon los resultados para evaluar las necesidades en el otorgamiento de los servicios y brindar una atención médica de calidad.

Encuestas de Satisfacción del Usuario



■ Encuestas INDICAS

Fuente: Reportes de la Dirección de Desarrollo y Calidad 2017.

El 14 de diciembre se llevó a cabo el Taller “Sistema Nacional de Indicadores en Salud (INDICAS)” en el Auditorio de la Ex Policlínica, con un registro de 73 asistentes, el cual tuvo como propósito capacitar a los Gestores de Calidad de las Unidades Médicas, sobre la adecuada operatividad del sistema.

COCASEP

El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) está implementado en 44 Unidades Médicas del Instituto, como órgano responsable de llevar a cabo las estrategias para establecer mejoras de calidad, concentrar y dar seguimiento a la información de los programas establecidos por la Secretaría de Salud Federal, contribuyendo en la mejora de las gestiones médicas a favor de los derechohabientes, mediante la aplicación de acciones inmediatas que eleven la calidad en la atención.

De igual manera, en atención al requerimiento de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, se solicitó a los Directores de las 44 unidades médicas que cuentan con Gestor de Calidad, dar respuesta a la “Encuesta de Estructura de Calidad”, esta actividad fue supervisada y reportada por los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente de cada Unidad Médica.

Se realizaron 69 visitas de supervisión a las Unidades Médicas y se aplicó la Cédula de Evaluación emitida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud que abarca cada uno de los Programas de Calidad, esto con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los acuerdos establecidos en el seno del Comité de cada unidad médica.

Gestor de Calidad

El Instituto cuenta con 44 Gestores de Calidad que son profesionales de la salud, quienes promueven, asesoran y dan seguimiento a los proyectos y acciones de mejora continua, coordinan el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y refuerzan la acción directiva para contribuir en el otorgamiento de servicios de calidad, para el establecimiento de la salud, generar la mejora y facilitar el proceso de gestión de las solicitudes de atención de los usuarios a nivel institucional.

El 15 de noviembre se llevó a cabo el “Cuarto Encuentro Institucional de Gestores de Calidad y Avaes Ciudadanos”, con una asistencia de 112 personas (avales ciudadanos, gestores de calidad y personal directivo de las unidades médicas del Instituto), con la finalidad de reconocer su compromiso, labor, dedicación y esfuerzo para seguir fortaleciendo los servicios de salud otorgados por el Instituto.

Aval Ciudadano

Se dio seguimiento vía telefónica y por correo electrónico a las 37 unidades médicas de 1º, 2do y 3er nivel de atención que cuentan con aval ciudadano, teniendo un total de 55 avales registrados en la plataforma. Mediante la aplicación de la normatividad vigente se generó la mejora continua, asimismo se proporcionó asesoría para facilitar el proceso de gestión de las solicitudes de atención de los usuarios a nivel institucional.

Se informó a los titulares de las unidades médicas sobre la Derogación de Instrucciones Aval Ciudadano, mismas que quedaron sin efecto a partir del 31 de enero del 2017. En seguimiento a lo anterior, se acudió al Hospital General Adolfo López Mateos, a la Sesión Informativa sobre la Guía Operativa de Aval Ciudadano, impartida por la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad. Al corte del mes de diciembre 2017, los Avaes Ciudadanos aplicaron 11 mil 67 encuestas.

Interculturalidad

La interculturalidad en salud comprende los procesos de respeto, escucha y enriquecimiento mutuo entre individuos, grupos o naciones que poseen diferentes interpretaciones con respecto a la salud y la enfermedad; además, propone la participación activa de los diferentes actores sociales de la salud, considerando no sólo la relación entre las personas, también los recursos terapéuticos, los espacios y los aspectos administrativos y de dirección.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Desarrollo y Calidad, a través de la Subdirección de Calidad, se ha enfocado en transmitir esos procesos mediante la capacitación y asesoría a servidores públicos de diversas unidades médicas, tales como las Clínicas de Consulta Externa Huixquilucan, Tenango del Valle, Villa Victoria y Villa Guerrero.

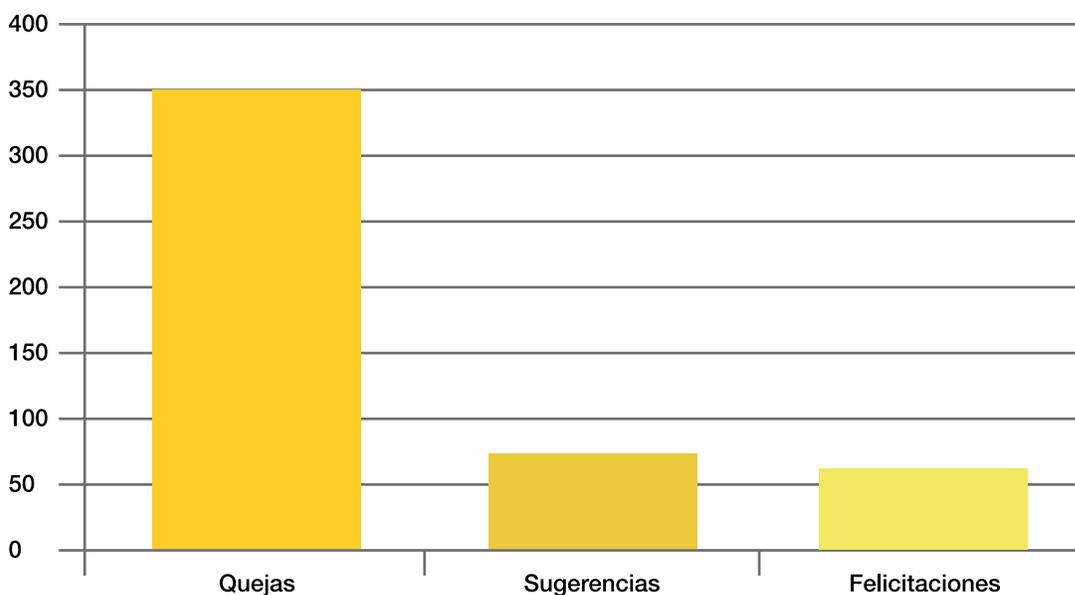
Es de suma importancia destacar que la Coordinación de Innovación y Calidad cuenta con un recurso humano calificado y avalado ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, como replicador y formador en materia de Interculturalidad en Salud.

Sistema de Atención Mexiquense (SAM)

Este sistema analiza el grado de manifestación sobre la percepción en la atención personalizada y del servicio, en los trámites y/o servicios solicitados por los usuarios del Instituto, en el cual se generan quejas, sugerencias y reconocimientos para su seguimiento.

En el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), se dio seguimiento a 346 quejas y denuncias, 67 sugerencias y 59 reconocimientos; lo anterior debido a la importancia que tiene para el Instituto conocer la opinión que los derechohabientes tienen acerca del desempeño de los servidores públicos y de los servicios que presta el ISSEMyM, con la finalidad de ofrecerles soluciones que respondan a sus necesidades.

SAM 2017



Fuente: Tableros de Control del Sistema de Atención Mexiquense 2017.

Registro Estatal de Trámites y Servicios

Se llevó a cabo la actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) de los 33 trámites y/o servicios del Instituto, dando a conocer a los derechohabientes los requisitos, plazos y área encargada de proporcionarlos, los cuales se encuentran publicados para conocimiento de los usuarios en el portal del gobierno, en la liga: <http://edomex.gob.mx/tramitesservicios>.

Acreditación de Unidades Médicas

La Coordinación de Innovación y Calidad, alineada a la normatividad y políticas de calidad, de manera conjunta con el área de salud, dio seguimiento al proceso del Programa Anual de Acreditación 2017 de las siguientes unidades médicas:

- Clínica de Consulta Externa Ecatepec.
- Clínica de Consulta Externa Huixquilucan.
- Clínica de Consulta Externa Tenango del Valle.

Durante el mes de noviembre de 2017 se llevó a cabo la supervisión de seguimiento a los procesos con fines de acreditación de las Unidades Médicas antes mencionadas; asimismo, se realizó el acompañamiento al personal adscrito a la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, para verificar los procesos de atención mediante la aplicación de la Cédula de Evaluación y posteriormente, se recibió al equipo evaluador de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud para los efectos procedentes en las unidades médicas, estando en espera de los resultados de este proceso.

Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC)

Como herramienta para evaluar la calidad del expediente clínico y de la atención conforme a la normatividad, el MECIC se aplica de manera trimestral en 50 unidades médicas del Instituto, con el propósito de identificar áreas de oportunidad para implementar acciones de mejora enfocadas en el Ciclo de Gestión de la Calidad del Expediente Clínico.

Asimismo, se dio a conocer a los titulares de las unidades médicas del Instituto, la recomendación 29/2017 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos “Sobre el expediente clínico, como parte del derecho a la información en servicios de salud”.

Mejora Regulatoria

Dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, con el propósito de simplificar y agilizar los trámites y servicios solicitados por los usuarios a las áreas del Instituto, el Comité Interno de Mejora Regulatoria llevó a cabo 4 sesiones ordinarias para la revisión, análisis y mejora de la regulación normativa de 4 proyectos, teniendo como resultados:

1. La implementación del Sistema de Citas vía Telefónica e Internet”, en las unidades y oficinas de Atención al Derechohabiente.
2. La baja del proyecto, “Implementación de Software Hotelero en los Centros Vacacionales”.

La reconducción de 2 proyectos:

3. Constituir el Comité de Incapacidad Prolongada.
4. Implementar el Expediente Clínico Electrónico en 83 Unidades Médicas de Primero y Segundo Nivel.

Así también, con la finalidad de continuar con la Mejora Regulatoria de los procesos para la prestación de los trámites y servicios que se otorgan en el Instituto, se integró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 con 3 proyectos: un proyecto nuevo y 2 de reconducción para su conclusión correspondiente, los cuales fueron:

1. Implementar la Guía Técnica para el Manejo y Uso de Antibióticos en las Unidades Médicas del ISSEMyM, acción que permitirá el uso racional de los antibióticos.
2. Constituir el Comité de Incapacidad Prolongada, que permitirá regular la expedición de los certificados de incapacidad otorgados a los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo de trabajo o enfermedad general, que rebasa el término establecido por la ley.
3. Implementar el Expediente Clínico Electrónico en 83 unidades médicas de primero y segundo nivel, lo cual permitirá mejorar la atención de los pacientes con un servicio oportuno y de calidad, ya que se podrán almacenar los datos del paciente en un formato digital, para brindar una información completa a los profesionales de la salud, para la atención integral de los pacientes.

Modelo Integral de Control Interno (MICI)

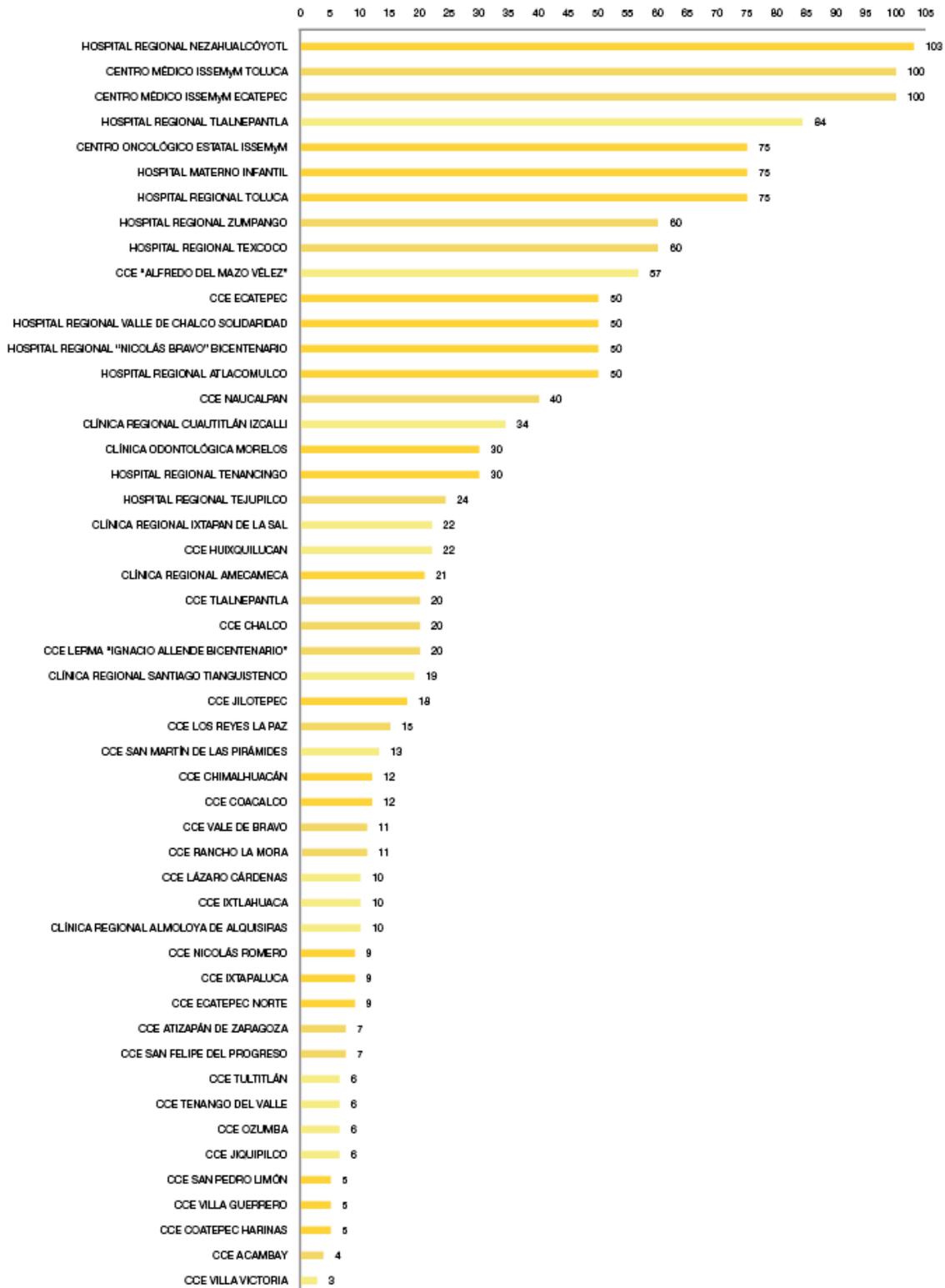
En apoyo a las acciones de control y evaluación establecidas por el Instituto, se dio seguimiento a 21 reuniones del Subgrupo de trabajo para atender el proyecto “Registro, control, manejo y seguimiento de las agendas, donde se programan los estudios médicos de gabinete a los derechohabientes en las unidades médicas del ISSEMyM, proporcionados a través de aparatos y/o equipos médicos”, inscrito en el Modelo Integral de Control Interno enfocado en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MICI).

Percepción de los Profesionales de la Salud

Con el propósito de Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios y el clima organizacional del Instituto, durante el primer semestre del 2017, se enviaron un mil 500 formatos de la “Encuesta Nacional de Calidad de Vida Profesional y Compromiso con la Calidad”, a 50 unidades médicas del Instituto para su aplicación correspondiente.

En el segundo semestre, con el propósito de innovar e implementar la mejora continua en los Programas de Calidad que operan en las unidades médicas y medir la satisfacción de los prestadores de servicios de salud, sus expectativas y el compromiso por la calidad, así como detectar áreas de oportunidad, incorporando las observaciones, recomendaciones y sugerencias de los trabajadores, se realizó el cambio del instrumento “Encuesta Nacional de Calidad de Vida Profesional y Compromiso con la Calidad”, por el proyecto estratégico el piloteo del instrumento “Percepción de la Calidad en Mi Unidad Médica”, del cual se enviaron un mil 500 encuestas para aplicación a las mismas 50 unidades médicas evaluadas durante el primer semestre, generando informes estadísticos y gráficos con los resultados obtenidos, los cuales se enviaron en tiempo y forma a las unidades médicas correspondientes para implementar acciones de mejora.

Encuesta percepción de la calidad en mi unidad médica
Cantidad de encuestas enviadas por unidad médica
Segundo semestre 2017



Fuente: Resultados de la "Encuesta Nacional de Calidad de Vida Profesional y Compromiso con la Calidad", Subdirección de Proyectos Estratégicos 2017.





CONTRALORÍA **INTERNA**

CONTRALORÍA INTERNA

La Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, es el área administrativa que tiene como función, verificar que las actividades y tareas institucionales se realicen con apego al cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas, proponer la mejora de procesos sustantivos; así como atender los asuntos relativos a la manifestación patrimonial y en materia de responsabilidades de los servidores públicos adscritos al Organismo.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2017, el Órgano Interno de Control realizó diversas acciones de control y evaluación a diversos rubros, encaminados básicamente a promover un control preventivo en las unidades médico-administrativas, verificando el apego a las disposiciones que las regulan, a fin de medir el grado de cumplimiento de las actividades realizadas.

En este periodo se realizaron 77 auditorías: 5 al rubro de ingresos, 32 al de egresos, 2 a los estados financieros, 23 administrativas y 15 a obra pública; así también la ejecución de 11 evaluaciones al desempeño institucional. Dentro de los resultados obtenidos por la ejecución de las acciones de control y evaluación descritas, se determinaron:

- 265 observaciones de control interno y acciones de mejora;
- 31 observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria, y
- 1 observación con presunta responsabilidad administrativa resarcitoria.

Asimismo, se realizaron un mil 464 acciones de control y evaluación preventiva y un Modelo Integral de Control Interno (MICI), los cuales incluyen: 582 inspecciones en los renglones de recursos humanos, financieros y materiales que están designados a las unidades médico administrativas del Instituto, verificando su asignación y uso adecuado conforme a los lineamientos establecidos; se participó en 548 testificaciones a diversos actos administrativos y se tuvo participación en 334 reuniones en los Comités y Comisiones que se tienen integrados en el organismo, con el propósito de constatar que su desarrollo se lleve a cabo conforme a la normatividad que los regula.

De lo anterior, es importante destacar que se desarrolló el proceso denominado Modelo Integral de Control Interno (MICI), referente al “Registro, control y seguimiento de las agendas de estudio de gabinete”, específicamente en tomografía, verificando el avance en la implementación y marcha de los equipos, así como de los insumos que amparan lo señalado en el instrumento jurídico suscrito con el prestador del servicio adjudicado; recomendándose a las unidades médico administrativas usuarias del servicio continuar y dar seguimiento a lo estipulado en el contrato, con el fin de garantizar en tiempo y forma el servicio de salud a los derechohabientes del Instituto.

En la ejecución de las acciones de control y evaluación realizadas por la Unidad de Contraloría Interna se obtuvieron resultados importantes, entre ellos los siguientes:

- Se promovió que en la elaboración de las notas médicas y/o de evolución, el personal adscrito a las unidades médicas del Instituto se apegue a la normatividad establecida, a efecto de que el expediente clínico cumpla con los requisitos mínimos de integración.
- Se contribuyó en el establecimiento de las acciones encaminadas a la revisión y/o actualización del esquema de vacunación, con el objeto de mejorar la atención de la salud del menor de 5 años; realizándose además la apertura del censo universal de vacunación en aquellos pacientes no incluidos en el mismo.
- Se implementó el control interno en el servicio de nefrología para verificar y avalar que los estudios solicitados por los médicos tratantes correspondan a los facturados.
- Se promovió el llenado correcto de los “Recetarios Colectivos” del servicio de urgencias, con la finalidad de conocer y controlar la entrada de insumos del área de farmacia.

- Se contribuyó para retomar el proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas”, con el objeto de disminuir la morbilidad y mortalidad, sugiriendo actuar oportunamente y disminuir los costos.
- Se promovió la verificación y validación de las solicitudes de Estímulo por Permanencia en el Servicio, a efecto de otorgar el estímulo que correspondía.
- Se promovió la elaboración de reportes mensuales de las afiliaciones provisionales, a efecto de identificar las que ya expiraron para proceder a su baja, evitando con ello afiliaciones al Instituto que no son procedentes.
- Se favoreció en el establecimiento de un catálogo por zona de prestadores del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular por rubro, a fin de disminuir y obtener mejores condiciones en el servicio.
- Se fortaleció el rubro para complementar los requisitos establecidos en la página electrónica oficial del sistema de compras gubernamentales, relativo a la adjudicación directa, así como la publicación de la dictaminación para la procedencia de excepción de licitación pública para llevar a cabo el proceso.
- Se promovió la reestructuración en la forma de calificar los exámenes de conocimiento en el proceso de escalafón, asignándose como una función por realizar al área responsable.
- Se contribuyó en la designación oficial de las responsabilidades administrativas de las unidades médicas móviles, a efecto de ejercer el control y seguimiento de las actividades que realizan, así como del registro de los insumos por parte de la clínica u hospital a la que están asignadas.
- Se promovió la elaboración del Procedimiento Operativo para el control, aplicación y seguimiento de las penas convencionales y sanciones a los proveedores de bienes y servicios del Instituto, con la finalidad de que su aplicación se lleve a cabo en tiempo y forma.
- Se promovió el establecimiento de un grupo institucional, a efecto de dar seguimiento a las cláusulas contractuales establecidas en el instrumento jurídico suscrito con el prestador de dicho servicio Integral de Farmacia Hospitalaria y Automatizada.
- En la verificación a la ejecución de obra pública, se obtuvo como resultado el reintegro de recursos al Instituto por un monto de 3 millones 15 mil 108 pesos.

De igual forma, se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE), que busca la colaboración para el logro de metas del Organismo, a través de la implementación de actividades que fortalezcan el control interno, el autocontrol y las tendencias a atender las debilidades detectadas por los entes fiscalizadores.

Respecto a las acciones en materia administrativa, se instrumentaron 46 expedientes de procedimientos administrativos en contra de servidores públicos, en los que se impusieron como sanciones: 16 amonestaciones, 1 destitución, 2 suspensiones y 2 económicas.

Asimismo, respecto a la presentación de Manifestación de Bienes por Alta, Baja o Anualidad, se iniciaron 6 procedimientos en los que se impusieron 2 sanciones pecuniarias.

En lo referente al Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en el Órgano de Control Interno se recibieron 695 folios, de los cuales se les dio la atención a 533 y 162 continúan en trámite correspondiente durante el 2018.





UNIDAD
JURÍDICA Y
CONSULTIVA

UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

El objetivo de la Unidad Jurídica y Consultiva es representar y defender los intereses del Instituto en los procesos de carácter legal, llevando a cabo el seguimiento a sus asuntos jurídicos, asimismo, proporciona asesoría al Director General y/o a las unidades médico-administrativas que lo requieran, de igual forma, apoya en la elaboración y reformas a los reglamentos, acuerdos, convenios y demás instrumentos legales y administrativos que rigen el actuar del Instituto, además de participar en comités y comisiones de este organismo auxiliar.

Es importante mencionar, que durante el ejercicio fiscal 2017 se dio cumplimiento a 5 mil 38 requerimientos judiciales ordenados por distintas autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, desahogándolos dentro del término legal concedido para tal efecto.

En el 2017 se iniciaron 7 juicios civiles y 11 mercantiles, de los cuales 6 concluyeron definitivamente. Además, se continuó con el trámite de 91 juicios en curso, obteniendo 18 resoluciones que quedaron firmes. Es menester puntualizar que durante el ejercicio que se informa, concluyeron 3 juicios que reclamaban indemnización por un supuesto daño moral derivado de negligencia médica, cuyo dictamen resolutorio fue de absolución.

Además, se suscribieron 44 convenios en el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, con diversos proveedores de este Instituto, con la finalidad de finiquitar el pago por el servicio brindado durante el ejercicio fiscal 2016 y evitar con ello demandas en las que pudieran reclamar el pago de intereses moratorios por gastos y costos judiciales.

Asimismo, se dio inicio y puntual seguimiento a 20 Carpetas de Investigación, de las cuales 4 se encuentran concluidas y 16 en proceso de integración.

Se notificó el inicio de 160 quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, resolviéndose 148 de ellas a favor del Instituto por no tratarse de violaciones a derechos humanos; las 12 quejas restantes se encuentran pendientes de resolución.

Es de gran relevancia informar que en materia Contenciosa Administrativa, se emplazaron un mil 44 demandas promovidas ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, reclamando principalmente: error en el cálculo de pensión, omisión de dar respuesta, afiliación, reembolso de gastos médicos, riesgos de trabajo; de los cuales notificaron 775 sentencias de primer instancia, los 269 restantes se encuentran en espera de que se emita y notifique la sentencia respectiva.

En materia laboral, se atendieron 466 juicios, notificando la conclusión en primera instancia de 18 juicios, 12 de ellos a favor del Instituto, por lo que se está en espera de que se emita el laudo o resolución respectiva de los 436 juicios restantes; cabe señalar que las 18 resoluciones dictadas en primera instancia no han quedado firmes, toda vez que se interpusieron juicios de amparo en contra de ellas, continuando su proceso impugnativo en Instancias Federales.

Se recibieron como autoridad responsable 6 juicios de amparo indirecto, obteniendo 4 resoluciones en sentido favorable al Instituto y los 2 juicios restantes se encuentran en trámite.

La Unidad Jurídica y Consultiva participó además en 15 órganos colegiados del propio Instituto, asistiendo a 260 sesiones de los diversos comités, en las cuales, tuvo como principal función emitir opiniones de carácter legal, para que el actuar del Instituto se encuentre dentro del marco legal.

Durante el año 2017, la Unidad, con la finalidad de dar cumplimiento a los diversos ordenamientos legales, participó en la elaboración y revisión de 109 contratos y convenios de diversa índole, como son:

Convenios de Colaboración	31	Convenios Interinstitucionales	9
Convenios de Protección al Salario	33	Convenios Varios	36

Destacando el Convenio modificatorio al convenio de colaboración número CV/011/2017, celebrado con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, cuyo objeto es contribuir en las tareas de atención para la evaluación psicológica, atención psicoterapéutica y/o tanatología para las personas que resultaron afectadas con motivo del sismo registrado el pasado 19 de septiembre del año en curso.

Con lo que respecta a la regularización de inmuebles del Instituto y con la finalidad de tener mayor seguridad jurídica respecto a la propiedad que tiene, se inscribieron ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México los siguientes:

Inmueble	Instrumento de Propiedad	Fecha de Regularización en el IFREM.
1) Inmueble ubicado en Jcotitlán.	Donación condicional CV/035/2016 H. Ayuntamiento a ISSEMyM.	08/03/2017 Folio real electrónico: 00015216.
2) Inmueble ubicado en Nezahualcóyotl (Lote 2B-1A del Ex vaso del Lago de Texcoco).	Donación de la Secretaría de Finanzas del Edomex al ISSEMyM. Decreto de desincorporación.	27/03/2017 Folio real electrónico: 00109402.
3) Inmueble ubicado en Tonicaco (Cancha de Tenis ISSEMyM).	Compraventa del terreno en 1986 a un particular por este Instituto. Inmatriculación Administrativa.	10/10/2017 Folio real electrónico: 00054161.

Asimismo, con todos los requisitos correspondientes, se dio inicio al trámite de inscripción de la sentencia definitiva respecto del procedimiento judicial no contencioso, sobre la consumación de la usucapión por prescripción de la inscripción de la posesión a favor del ISSEMyM, del inmueble ubicado en Av. Transmisiones esq. Ingenieros Militares sin número, Naucalpan, Estado de México, por lo que se está en espera de la calificación que realice al respecto el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Por otro lado, con la finalidad de contar con un marco jurídico normativo actualizado, se revisaron de manera conjunta con el área usuaria diversos documentos, entre los que destacan:

1. Reglamento Interior de la Comisión Auxiliar Mixta.
2. Manual de Operación del Comité de Incapacidad Temporal Prologada.
3. Reglamento para las Estancias de Desarrollo Infantil del ISSEMyM.
4. Manual de Operación de Centros Vacacionales ISSEMyM.

Es pertinente mencionar que la publicación de los ordenamientos citados en líneas anteriores, quedo a cargo de las áreas usuarias.

COMUNICACIÓN **SOCIAL**





COMUNICACIÓN SOCIAL

La Unidad de Comunicación Social lleva a cabo actividades para el establecimiento de vínculos hacia la población usuaria y con los medios de comunicación masiva, quienes se encargan de mantener informada tanto a nuestra población derechohabiente como a la ciudadanía en general.

Imagen institucional

Entre las acciones que se realizan para mantener una percepción positiva del Instituto está el cuidado de la imagen institucional, a través del diseño de materiales gráficos con mensajes claros, para el apoyo de eventos académicos, jornadas médicas, congresos y cursos.

La Unidad de Comunicación Social tuvo una participación activa en el diseño de 639 materiales gráficos, con una producción de 24 mil 534 ejemplares, los que incluyeron principalmente carteles, pendones y dípticos.

También se realizaron 283 formatos de papelería administrativa y 296 materiales utilitarios con el uso de la simbología institucional, que comprenden sellos, uniformes y material impreso de uso interno o menor.

Programa Editorial

En 2017, el Instituto dio total cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas y Políticas Editoriales para la Emisión de Publicaciones Oficiales, emitido por el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal y la Dirección General de Mercadotecnia, para la elaboración de productos solicitados por las unidades médico-administrativas; entre ellas destaca el otorgamiento de 98 números de autorización y 24 dictámenes técnicos sobre materiales gráficos.

Textos

En el contexto de la comunicación, es necesario crear un vínculo visual para la transmisión de mensajes que mediante un balance entre texto e imagen, logren los objetivos de una información clara y efectiva. En este sentido, se revisaron 325 textos para materiales gráficos de distinto tipo; entre ellos destacan 19 periódicos murales Equipo ISSEMyM, con una producción de 5 mil ejemplares, distribuidos en la totalidad de las unidades médico-administrativas del Instituto.

ISSEMyM TV

Con la finalidad de proporcionar información continua sobre aspectos de la salud, a través de los dispositivos electrónicos y pantallas instaladas en diversas unidades médico-administrativas, se realizó la producción y transmisión de 24 videos sobre aspectos de la salud, prestaciones y logros institucionales; además, se llevó a cabo la reproducción de 95 videos cortos en promedio mensual, a través del riel de transmisión de las salas de espera en las unidades médico-administrativas, con temas que incluyen mensajes del Gobierno del Estado de México.

Redes sociales

En los últimos años el ISSEMyM ha aprovechado las ventajas que ofrece la tecnología a través de las redes, como herramienta para la difusión de información sin costo alguno; en el año que se informa se publicaron 2 mil 946 mensajes relativos al quehacer institucional como eventos académicos, campañas de salud, fomento a la prevención de enfermedades, construcción de la cultura del autocuidado de la salud, así como trámites, servicios y logros institucionales. Además, este medio se ha convertido en la única ventanilla digital de atención al derechohabiente a través de la cual se atienden quejas, preguntas y solicitudes de orientación sobre trámites y servicios, emitiéndose 5 mil 166 respuestas a los derechohabientes a través de cuentas institucionales de Facebook y Twitter.

Atención a medios

Resulta fundamental la oportuna y estratégica difusión de información sobre el desempeño institucional, para fortalecer su posicionamiento en la imagen pública. En este sentido, resulta necesaria la promoción de las actividades institucionales tanto en materia de seguridad social, como de atención a la salud, además de las acciones académicas de investigación y educación. Para ello, durante 2017 se realizó la cobertura de 104 eventos y se generaron 48 con información institucional para su publicación en diversos medios masivos de comunicación. Además, se atendieron 131 solicitudes de entrevistas sobre temas relacionados con la salud y las prestaciones otorgadas por este organismo auxiliar.



Síntesis Informativa

En lo que respecta al seguimiento de la agenda mediática, se elaboraron en este periodo 250 síntesis informativas; en este documento, que se envía diariamente a los mandos medios y superiores del Instituto acompañado de un resumen temático, se incluyen tópicos institucionales, de avances médicos, de seguridad social, temas diversos de salud y del acontecer estatal de relevante.

Señalización

Para el fortalecimiento de la identidad del ISSEMyM, durante el año que se informa se continuó con la señalización de 47 consultorios médicos, restando 5 unidades que se encuentran en proceso de colocación de las placas respectivas; con estas acciones se podrá concluir en este rubro el Programa de Dignificación de Consultorios.

Además, se atendieron 20 solicitudes de señalización en materia de protección civil, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas impuestas por COFEPRIS; también para validar los requisitos de certificación de unidades médicas, entre ellas, destacan las siguientes: Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez, Hospital Regional Tenancingo, Archivo Histórico y Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca.

Aunado a lo anterior, es importante hacer énfasis en los equipamientos integrales que se llevaron a cabo en la Unidad de Hemodiálisis del Centro Médico Ecatepec, la Unidad de Oncopediatría del Hospital Materno Infantil, la Unidad de Radioterapia del Centro Oncológico Estatal y la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte.

INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN





INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

En materia de estadística institucional, en 2017 se contó con instrumentos de recolección, integración y procesamiento de la información estadística institucional, mismos que permitieron obtener información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones; generar información para el monitoreo y evaluación de los programas y proyectos propios; así como atender los diversos requerimientos de instancias federales y estatales, destacando la integración del Informe de Gobierno: GLOSA, población derechohabiente e integración programática de la Cuenta Pública, entre otros.

En este sentido, se realizó la actualización del Sistema Institucional de Indicadores (SII) conformado por 304 variables de información y 381 indicadores.

Asimismo, se dio cumplimiento a la integración y envío de las 15 metas y 8 indicadores registrados en el Programa Sectorial “Gobierno Solidario 2012-2017” y Programa Especial “Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017” que opera el ISSEMyM. También se contribuyó con información adicional en materia de Salud con el Instituto de Salud del Estado de México, para el cumplimiento de las metas de su sector.

Se participó activamente con la Secretaría de Finanzas mediante el envío y seguimiento de los avances trimestrales de los Programas, Proyectos y Acciones, alineados a las funciones del Gabinete Especializado Cultura, Legalidad, Ética y Buenas Prácticas, conformado por 7 diversos programas.

De igual manera, se atendieron las dos Acciones Gubernamentales Estatales a cargo del ISSEMyM “AGE-0166 Procurar medicinas para todos y a través de vales de farmacia” y “AGE-0168 Impulsar que el ISSEMyM amplíe y consolide los servicios de calidad” avalando su cumplimiento ante Notario Público. Durante el año 2017 se dio cumplimiento a tres Acciones Gubernamentales Municipales en los municipios de Atlacomulco (AGM-113), Cuautitlán Izcalli (AGM-259) y Nezahualcóyotl (AGM-506).

De igual manera, se dio seguimiento a las Acciones Gubernamentales Municipales en los municipios de Atizapán de Zaragoza (AGM-0107), Tultitlán (AGM-0903) y Nezahualcóyotl (AGM-0505).

En materia de bioestadística, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos en la nueva plataforma denominada Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) sobre la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), se gestionaron ante el Instituto de Salud del Estado de México los movimientos de Alta de la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte y los Consultorios Médicos Villa de Allende, Luvianos, Palmar Chico y SAPASA Atizapán, así como la Baja de la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Sur.

En lo correspondiente al Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), en el periodo que se informa se llevó a cabo la distribución de 7 mil 299 certificados únicos de nacimiento, que se encuentran ingresados en la plataforma y la comprobación de éstos está al 100 por ciento, lo cual refleja un adecuado manejo y control de este tipo de documentos en las diferentes unidades médicas que actualmente cuentan con el servicio de atención de partos y cesáreas.

Por otro lado, a fin de generar información estadística que permita contar con la evidencia para la formulación, monitoreo y evaluación en el campo de la salud y sustento para la toma de decisiones sobre la asignación eficiente de recursos, y la entrega de información que facilite la rendición de cuentas, se realizó la consolidación de las bases de datos desagregadas por referencia geográfica y temática para los diversos informes requeridos por la Administración Pública Federal, así como los Registros Administrativos solicitados por el INEGI e IGECEM. En este sentido, durante el ejercicio fiscal informado y conjuntamente con la Coordinación de Servicios de Salud, se continuó con el proceso de adecuación de la herramienta que se utiliza para concentrar la estadística en salud, emitida por las unidades médicas del Instituto, para agilizar la atención de los requerimientos de información que solicitan las diversas instancias.

Por otra parte, en cuanto a la planeación estratégica, hay que recordar que ésta constituye un enfoque de análisis e intervención empleado para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones; es decir, apoya las acciones de diseño, desarrollo, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones que emprende la institución, con el objeto de lograr los resultados esperados. En este sentido, la evaluación de acciones y resultados es una actividad primordial, mediante la cual se garantiza que los objetivos estratégicos sean alcanzados; por lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2017, se reportaron a la Secretaría de Finanzas las actividades sustantivas del ISSEMyM, a través de la operación de 10 programas presupuestarios, 30 proyectos y 60 metas programáticas que conformaron el Programa Anual.

Asimismo, se dio seguimiento al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, el cual reúne información que permite evaluar, a partir de parámetros bien definidos, la consecución de las metas que reflejan los objetivos establecidos en la presente Administración Pública; es así que el ISSEMyM actualizó de manera cuantitativa y cualitativa 40 indicadores estratégicos y de gestión; los cuales son integrados por 82 variables para su ejecución.

De igual forma, en lo que respecta al Programa Anual de Evaluación 2017 emitido por la Secretaría de Finanzas, se da seguimiento a los trabajos de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa 02030202, Salud para la población infantil y adolescente, en sus proyectos 020302020102, Esquemas de vacunación universal y 020302020103, Atención en salud al menor de 5 años; de igual manera, la Evaluación de Diseño Programático al Programa 02060201, Pensiones y seguro por fallecimiento, en su proyecto 020602010101, Pago de pensiones y seguros por fallecimiento. De tal manera que se encuentra en proceso el desarrollo de esta evaluación y se ha dado cumplimiento a las conciliaciones realizadas por la Dirección de Evaluación del Desempeño, en las cuales se verifica el grado de avance de acuerdo con el cronograma de ejecución presentado.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

La transparencia es una herramienta a través de la cual, las instituciones proporcionan información a la ciudadanía sobre las acciones que llevan a cabo, para su revisión y análisis. El ISSEMyM, en este sentido, difunde las actividades que realiza con el uso de la transparencia y la rendición de cuentas hacia la población en general.

Durante el año que se informa, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM), se recibieron un mil 58 solicitudes, de las cuales 656 fueron de información pública, 397 de acceso a datos personales, 4 de rectificación y 1 de oposición de datos personales; lo anterior representa un incremento de 67 por ciento respecto de las 708 solicitudes recibidas en el ejercicio 2016; el tiempo promedio de respuesta a los peticionarios fue de 12.8 días.

De acuerdo con los registros publicados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) el ISSEMyM fue el segundo Sujeto Obligado del Poder Ejecutivo con más solicitudes de información presentadas por los particulares.

Cabe destacar que de las un mil 58 solicitudes, fueron presentados 24 recursos de revisión, que representa el 2.3 por ciento del total de solicitudes ingresadas; resolviendo el Pleno del INFOEM en el mismo año, 16 recursos a favor del ISSEMyM, 3 recursos en contra y el resto en el ejercicio posterior.

El Comité de Transparencia de este organismo auxiliar llevó a cabo 5 sesiones ordinarias y 23 extraordinarias, emitiendo 27 acuerdos; así también, con el cambio de administración se llevó a cabo el Acta de Sustitución e Integración del Comité de Transparencia y de los Servidores Públicos Habilitados del ISSEMyM.

Lo anterior, con base en la promulgación y publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que establece los principios, bases y procedimientos generales para garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos estatales y municipales, así como del gobierno y de la administración pública municipal y sus organismos descentralizados, asimismo, de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

En este ordenamiento, se establecen nuevas obligaciones en materia de transparencia, comunes para la publicación de la información, por lo que la Unidad de Transparencia, con el apoyo de los Servidores Públicos Habilitados del ISSEMyM, realizan la actualización de manera permanente y continua en la Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense Ipomex, con la finalidad de dejar entrever el actuar del Instituto ante la ciudadanía.

En materia de protección de datos personales, en fecha 30 de mayo de 2017 se publicó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, en donde el ISSEMyM ha promovido la adopción de medidas de seguridad, que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales y datos personales sensibles, asimismo, se realizó la actualización de los "Avisos de Privacidad" y de los Sistemas de Bases de Datos Personales de este Instituto.

TECNOLOGÍAS DE LA **INFORMACIÓN**





TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En la época actual, el manejo de las tecnologías de la información es un aliado importante para la administración pública, ayuda en la automatización de procesos para el beneficio de la población derechohabiente del Instituto; en ese sentido, se han diseñado, desarrollado e implementado diversos sistemas en las unidades médico-administrativas, entre ellas, se mencionan las siguientes:

1. Área Administrativa

- El Sistema de Capitalización Individual ayuda a registrar y controlar las solicitudes que se reciben para alta o cambio dentro del Fondo de Capitalización Individual.
- El Sistema Integral de Recuperaciones ISSEMyM (SIRI) fue actualizado con el propósito de generar una sola base de datos, que emita la información por acreditado y controle la antigüedad de los saldos.
- El Timbrado de Nómina de Activos y la Facturación Electrónica Ver. 3.3 son procesos a través de los cuales se logra cumplir con los requerimientos del Servicio de Administración Tributaria en los tiempos y con las formas marcadas para estas obligaciones.

2. Área médica

- El Expediente Clínico Electrónico es una herramienta que permite a los médicos contar con la información del historial médico de sus pacientes, lo cual permite agilizar la atención y reducir los errores; es importante mencionar que durante el periodo que se informa se completó la implementación en 9 unidades médicas de primero y segundo nivel. Con estas acciones suman actualmente 46 unidades del Instituto que lo operan.



- Existe el Sistema de Control de Inventarios, a través del cual se registran y controlan las compras y el suministro de medicamentos consolidados para las farmacias del Instituto.

Infraestructura Tecnológica

El ISSEMyM procura establecer los canales de comunicación para optimizar la productividad de los servidores públicos; en este sentido, durante el ejercicio fiscal 2017 se contó con 177 equipos de radiocomunicación, para una conectividad adecuada.

Redes

Internet es una herramienta que permite llevar a cabo diversos procesos con una importante reducción en los tiempos de respuesta, por ello, el ISSEMyM, durante 2017, implementó un total de 69 enlaces MPLS; además, incrementó el ancho de banda a 20 Mbps, actividades que llevaron a la renovación de 5 mil licencias para la protección de equipos contra amenazas maliciosas.

Aunado a estas acciones y tomando en cuenta la política de contención de gasto, se integró una red Lan de 82 sitios, incrementándose el número de equipos telefónicos de 2 mil 521 a 2 mil 763. Así también, las cuentas de correo institucional se movieron de 400 a 840.

Por otra parte, se implementó un cableado estructurado categoría 6 en 33 unidades médico-administrativas, con un total de 266 nodos instalados. Esto permite mejorar la comunicación entre las diferentes áreas del Instituto. Asimismo, se instalaron 18 pararrayos en siete unidades médico administrativas, para la prevención de daños a los equipos informáticos.

El ISSEMyM, dentro de sus instalaciones busca que sus derechohabientes se sientan seguros, por tanto, se llevó a cabo la actualización e implementación de 53 cámaras de video vigilancia y monitoreo, colocando 22 de ellas en la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte y las restantes en el Hospital Regional Zumpango.

Finalmente, como parte de las actualizaciones y prácticas para el buen manejo informático, se implementaron 622 cuentas de dominio para el acceso a los equipos de cómputo, a través de directorio activo.

VALUACIÓN ACTUARIAL Y
FINANCIERA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016

A decorative graphic on the right side of the page, consisting of several overlapping, slanted rectangular shapes in shades of gray, creating a modern, abstract design.



VALUACIÓN ACTUARIAL Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El ISSEMyM es el tercer instituto de seguridad social más grande del país, debido al número de derechohabientes que lo conforman, es superado únicamente por el IMSS y el ISSSTE. Al igual que otras instituciones, enfrenta el reto del crecimiento en el número de pensionados y pensionistas, así como el aumento de los costos asociados con los servicios de salud.

Para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, anualmente se lleva a cabo una Valuación Actuarial y Financiera que determine el grado de suficiencia de los recursos, para financiar el esquema de prestaciones y servicios que la misma Ley establece; dicha Valuación Actuarial y Financiera, con datos al 31 de diciembre de 2016 fue elaborada por Farell Grupo de Consultoría, S.C.

El diagnóstico efectuado se basa en la construcción y análisis de la tendencia de algunos indicadores a lo largo del tiempo, así como de la determinación y el análisis de la evolución demográfica y financiera esperada del Instituto a corto, mediano y largo plazo.

Servidores Públicos

Al final del año 2016, el número de servidores públicos incorporados al ISSEMyM fue equivalente a 1.73 veces el número de servidores públicos incorporados al cierre del año 2000; es decir, que durante este periodo, el número de funcionarios se incrementó en un 73 por ciento, lo que equivale a un crecimiento anual de aproximadamente 3.5 por ciento.

Los servidores públicos presentaron una edad promedio de 41.74 años y una antigüedad promedio de 13.05 años.

Pensionados

El número de pensionados, al final del año 2016, fue equivalente a 3.78 veces el número de pensionados existentes en el año 2000, es decir, que durante estos 16 años se presentó un incremento de 278 por ciento, lo que equivale a una tasa promedio de incremento del 8.7 por ciento anual, que corresponde a una tasa de más del doble de la correspondiente a la de los servidores públicos activos, en el mismo periodo.

Los pensionados presentaron una edad promedio de 63.99 años y una antigüedad promedio de 8.92 años.

Actualmente, el número de pensionados constituyen cerca del 15 por ciento del número de servidores públicos, existiendo siete servidores públicos activos por cada pensionado.

Sobre la Evolución Financiera

En la evolución del Fondo de Servicios de Salud, durante el año 2012 el importe de sus ingresos fue insuficiente para cubrir sus gastos, ya que los gastos registrados superaron a los ingresos en 393 millones de pesos. En el año 2013 los ingresos superaron a los gastos por un mil 811 millones de pesos y esta tendencia se mantuvo hasta el año 2016, el cual tuvo ingresos superiores a los gastos en 671 millones de pesos.

En el año 2012, el importe de los gastos de salud rebasó en 8.80 por ciento al total de los ingresos del fondo; sin embargo, durante el periodo 2013 a 2016, los ingresos superaron a los gastos en aproximadamente 16 por ciento anual. Las proyecciones efectuadas muestran que existirá un déficit en este fondo para los años siguientes.

En cuanto al Fondo del Sistema Solidario, los ingresos fueron suficientes para cubrir los gastos durante el periodo 2012 a 2015, presentando para este último año un superávit por 534 millones de pesos; sin embargo en 2016 se presentó un déficit por 197 millones de pesos. Las proyecciones efectuadas muestran que existirá un déficit en este fondo para los años siguientes.

Para las Prestaciones Sociales y Culturales, durante el periodo de 2012 a 2016, los ingresos resultaron insuficientes para cubrir los gastos, presentando un déficit promedio de 35 millones de pesos y de acuerdo con las proyecciones actuariales, se prevé que esta situación continúe para el periodo 2017 a 2021, con déficits que oscilarán de 54 a 71 millones de pesos anuales.

En relación con los Gastos Generales de Administración, en los años 2012 y 2013, los ingresos permitieron cubrir los gastos, observando un superávit de 56 millones y 158 millones de pesos, respectivamente. Esta tendencia se revirtió para el año 2014 y 2015, en los cuales los gastos superaron a los ingresos por 53 millones de pesos anuales en promedio y en el año 2016 se observó un superávit de 55 millones de pesos, pero la evolución esperada para cada año del periodo 2017 a 2021 es deficitaria.

Periodo de Suficiencia

La evolución financiera en el Fondo de Servicios de Salud mejoró y fue suficiente para cumplir con las obligaciones de estos servicios; sin embargo, para el Sistema Solidario no fue suficiente, ya que se presentó un déficit de recursos en el año 2016, aunado al incremento constante en la demanda de pensiones.

La evolución financiera integral del Instituto en el corto plazo, muestra que los recursos fueron suficientes para cubrir los gastos hasta el año 2012, teniendo como principal problemática el área de salud, cuyos déficits tuvieron que ser cubiertos con otros recursos y por lo tanto, considerando la tendencia que se ha observado en los últimos años, el sostenimiento integral del esquema requerirá de recursos adicionales a los contemplados en la Ley, en un plazo no mayor a 1 año, periodo que contempla el agotamiento de la reserva actuarial.

Es indispensable establecer estrategias inmediatas para prolongar el periodo de suficiencia financiera, manteniendo las políticas de contención del gasto y continuar analizando esquemas alternos de operación en el área de servicios de salud. También es necesario vigilar la demanda y autorización de pensiones, pues se prevé que en el corto plazo pudiera existir un incremento importante en la misma; de igual manera, analizar las posibles modificaciones al esquema de beneficios, que permitan hacer coincidir la magnitud de las variables como las cuotas y aportaciones, costo del esquema y amortización del pasivo acumulado.

Diagnóstico Integral

A partir del año 2013, los ingresos del Instituto han permitido cubrir el total de sus gastos, pero la diferencia de ingresos y egresos muestra una tendencia decreciente, especialmente en los años 2014 y 2016.

Para el periodo 2017-2021, de acuerdo con las hipótesis adoptadas, el ISSEMyM no podrá solventar sus gastos con recursos propios del Fondo de Servicios de Salud, Fondo del Sistema Solidario de Pensiones, Gastos Generales de Administración y Prestaciones Sociales y Culturales, ya que los importes de sus ingresos serán insuficientes para cubrir los gastos durante todo el periodo.

De manera integral, el importe de los gastos, respecto del total de los ingresos, representó el 100 por ciento en el año 2012, el 78 por ciento en el año 2013, el 85 por ciento en el año 2014, el 87 por ciento en el año 2015 y el 97 por ciento en el año 2016.

Costo Fiscal

Los resultados obtenidos indican que se espera un cambio importante en la tendencia del costo fiscal en el corto plazo, como consecuencia de la insuficiencia financiera integral a partir de 2018. Esta situación se acentúa con el transcurso del tiempo como consecuencia del incremento de pensionados.

Los resultados indican que el costo fiscal en términos relativos, duplicará al gasto actual en un plazo de dos años, sin que se observen evidencias de que la tendencia creciente pueda ser contenida.

ANEXOS

ESTADÍSTICOS





Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Prestaciones sociales y culturales											
Historico de la poblacion derechohabiente											
Servidores Públicos Activos	292,692	306,856	308,784	327,951	340,018	342,562	353,794	363,781	358,920	370,042	375,088
Pensionados y Pensionistas	24,714	27,246	29,866	32,110	34,598	36,392	41,743	45,379	49,911	54,442	59,818
Dependientes Económicos	550,261	576,890	580,514	616,548	639,234	644,017	665,133	683,909	674,770	695,679	705,166
Total	867,667	910,992	919,164	976,609	1,013,850	1,024,971	1,060,670	1,093,069	1,083,601	1,120,163	1,140,072
Pensiones autorizadas por año											
Por Jubilación	1,576	2,243	2,482	1,818	2,582	2,862	3,508	3,709	4,242	4,127	5,549
De Retiro por Edad y Tiempo de Servicio	726	984	932	1,256	1,592	1,639	1,893	1,619	1,535	1,611	2,533
Por Inhabilitación causas ajenas al servicio	219	224	222	139	237	294	248	146	247	316	283
Por Inhabilitación Riesgo de Trabajo	23	25	30	21	32	36	45	24	25	38	35
De Retiro en Edad Avanzada	124	166	150	217	142	115	139	85	62	28	33
Por Fallecimiento de S.P. causas ajenas al servicio	314	397	422	322	452	464	397	351	461	569	519
Por Fallecimiento de S.P. a causa o Riesgo de Trabajo	34	43	61	32	60	81	55	41	61	64	57
Por Fallecimiento de Pensionado	255	326	343	291	369	472	399	588	458	639	508
Total	3,271	4,408	4,642	4,096	5,466	5,963	6,684	6,563	7,091	7,392	9,517
Número total de pensiones según modalidad											
Por Jubilación	10,806	12,163	13,537	14,724	15,915	17,705	19,549	19,906	23,089	25,970	29,299
De Retiro por Edad y Tiempo de Servicio	5,117	5,702	6,163	6,632	7,317	8,088	8,903	11,317	12,042	12,707	13,796
Por Retiro en Edad Avanzada	569	665	729	802	848	902	918	970	972	966	942
Por Inhabilitación por causas del servicio	322	334	268	290	305	335	361	385	403	418	458
Por Inhabilitación causas ajenas al servicio	1,073	1,165	1,312	1,396	1,441	1,565	1,626	1,653	1,661	1,736	1,881
Por Fallecimiento de S.P. causas ajenas al servicio	2,497	2,907	3,131	3,340	3,686	4,051	4,325	4,611	4,877	5,298	5,757
Por Fallecimiento de S.P. por Riesgo de Trabajo	933	955	996	1,008	1,041	1,100	1,142	1,175	1,190	1,223	1,274
Por Fallecimiento de Pensionado	2,388	2,618	2,832	2,989	3,258	3,599	3,840	4,251	4,483	4,877	5,333
Por Fallecimiento Divididas	384	294	440	458	498	568	601	635	734	808	870
GEM (Pensión por Gracia)	423	443	458	478	479	479	478	476	460	439	208
Alimenticia*	200	230	250	274	314	349	372	413	477	532	613
Total	24,714	27,246	29,866	32,110	34,598	36,392	41,743	45,379	49,911	54,442	59,818
* Su autorización no depende del Instituto, debido a que se otorga para cumplir con un mandato judicial											
Nómina de pensionados y pensionistas (cifras en millones)											
Por Jubilación	1,158.6	1,381.2	1,707.2	2,173.3	2,509.7	2,943.5	3,513.2	4,036.6	4,863.5	5,791.6	6,878.2
De Retiro por Edad y Tiempo de Servicio	329.1	522.2	594.2	552.9	658.5	812.0	875.4	1,113.4	1,248.2	1,395.2	1,593.1
Por Retiro en Edad Avanzada	21.5	27.5	32.9	39.1	43.5	49.5	52.1	58.4	60.2	63.5	65.8
Por Inhabilitación por causas del servicio	17.7	18.8	20.6	24.3	27.4	31.8	40.1	62.1	54.6	59.9	56.6
Por Inhabilitación por causas ajenas al servicio	48.2	63.1	70.8	77.2	84.4	94.1	99.4	90.7	106.3	115.6	142.6
Por Fallecimiento de S.P. causas ajenas al servicio	131.6	160	187.4	209.9	253.6	299.3	332.2	365.2	416.1	481.5	537.5
Por Fallecimiento de S.P. por Riesgo de Trabajo	54.9	68.7	72.8	76.4	89.3	106.6	115.3	125.9	131.0	143.6	161.3
Por Fallecimiento de Pensionado	122	145.5	171.6	192.6	228.5	274.8	312.9	363.1	418.8	481.9	556.4
Por Fallecimiento Divididas	13.4	9.5	18.9	19.2	22.7	29.2	33.0	29.2	47.2	58.5	60.5
GEM (Pensión por Gracia)	18.6	21.0	22.5	23.2	22.6	26.1	28.1	34.7	30.2	29.7	26.2
Alimenticia*	6.2	7.4	9.0	10.3	12.3	15.4	17.2	19.7	22.6	26.0	32.6
Total	1,921.9	2,417.5	2,898.9	3,388.2	3,940.2	4,666.9	5,401.7	6,279.3	7,376.1	8,621.1	10,078.1
* Su importe no representa una erogación para el Instituto, debido a que se otorga para cumplir con un mandato judicial											

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Prestaciones sociales y culturales											
Monto otorgado por Seguro por Fallecimiento (cifras en millones)											
Número de trámites	838	940	1,045	1,122	1,200	956	1,483	1,363	1,343	1,442	1,705
Monto	20.7	24.6	28.0	31.3	32.2	27.9	44.3	40.9	48.8	49.8	64.0
Número de créditos autorizados											
A Corto Plazo Quirografarios	20,368	21,451	18,350	8,388	14,143	8,504.0	7,748.0	10,748.0	14,793.0	11,353.0	8,406.0
De Línea Blanca	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Vacacionales	72	80	106	55	51	70.0	73.0	87.0	58.0	51.0	49.0
A Mediano Plazo	20,907	23,780	28,359	32,972	20,565	21,978.0	20,621.0	19,222.0	16,513.0	20,988.0	20,319.0
A Largo Plazo (Hipotecarios)	113	84	46	56	62	55.0	45.0	36.0	45.0	39.0	38.0
De Enganche de Vivienda	398	247	86	40	17	27.0	10.0	8.0	1.0	2.0	1.0
Total	41,858	45,642	46,947	41,511	34,838	30,634.0	28,497.0	30,101.0	31,410.0	32,433.0	28,813.0
Monto ejercido en créditos otorgados (cifras en millones)											
A Corto Plazo Quirografarios	123.6	139.2	150.3	79.9	173.7	91.7	109.9	175.2	216.3	178.1	156.9
De Línea Blanca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-	-	-
Vacacionales	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4	0.2	0.3	0.3
A Mediano Plazo	173.5	217.0	398.2	606.1	391.9	399.1	395.2	355.5	323.7	371.1	397.4
A Largo Plazo (Hipotecarios)	19.5	14.6	8.0	14.0	15.8	14.4	12.2	10.7	14.9	14.8	13.3
De Enganche de Vivienda	15.8	10.4	4.0	2.0	0.8	1.5	0.6	0.5	0.1	0.2	0.1
Total	332.5	381.4	560.8	702.2	582.4	507.1	518.3	542.3	555.2	564.6	568.0
Suficiencia operativa de las Estancias Infantiles (cifras en millones)											
Ingresos	12.0	14.5	16.5	18.1	19.9	21.7	21.9	22.8	25.4	23.6	21.6
Egresos	22.2	22.3	23.4	24.6	35.4	36.0	34.2	35.1	35.6	36.9	39.1
Resultado	-10.2	-7.8	-6.9	-6.6	-15.5	-14.3	-12.3	-12.3	-10.2	-13.3	-17.5
Suficiencia operativa del Centro Social Eva Sámano de López Mateos (cifras en millones)											
Ingresos	0.7	0.9	1.1	1.2	1.3	1.3	1.6	1.5	1.3	1.3	1.3
Egresos	6.8	6.5	6.9	7.6	14.4	11.7	10.0	11.2	12.4	12.8	12.9
Resultado	-6.1	-5.6	-5.8	-6.4	-13.1	-10.4	-8.4	-9.7	-11.1	-11.5	-11.6
Suficiencia operativa de los Hoteles (cifras en millones)											
Ingresos	10.5	9.3	10.4	12.0	12.7	15.2	15.4	16.3	14.3	15.2	14.5
Egresos	15.6	27.9	20.5	27.1	24.8	26.3	27.1	25.6	30.1	29.3	29.9
Resultado	-5.1	-18.6	-10.1	-8.0	-12.1	-11.1	-11.7	-9.3	-15.8	-14.1	-15.4
Concepto											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios de salud											
Número de consultas otorgadas											
Consulta externa general	1,455,583	1,436,652	1,589,709	1,474,689	1,663,509	1,762,734	1,745,515	1,784,684	1,761,508	1,747,703	1,786,905
Consulta especializada	822,798	793,126	868,497	817,269	849,151	809,539	763,118	769,268	815,457	822,243	880,838
Consulta de urgencias	349,574	325,301	375,716	335,610	408,586	403,552	386,645	356,172	359,334	405,628	395,873
Consulta domiciliaria	1,100	769	813	332	615	404	0	0	0	0	0
Consulta de planificación familiar	31,714	33,518	33,099	46,227	59,553	76,118	52,634	58,885	66,368	54,612	57,470
Consulta de salud mental	55,822	61,958	67,839	68,595	83,177	81,301	72,835	73,352	76,314	70,467	86,378
Consulta de rehabilitación	13,110	12,696	16,895	19,346	15,578	15,692	16,152	12,068	12,371	11,673	12,749
Consulta odontológica	170,403	177,234	185,570	185,077	207,055	211,708	170,270	203,292	196,321	185,867	189,131
Total	2,900,104	2,841,254	3,138,138	2,947,145	3,292,224	3,361,048	3,207,169	3,257,721	3,287,673	3,298,193	3,409,344

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios de salud											
Auxiliares de Diagnóstico											
Laboratorio	4,804,972	4,979,705	5,737,795	5,470,828	5,930,177	6,041,929	6,701,223	7,186,029	7,427,287	7,721,739	7,860,613
Gabinete y Otros	508,865	521,744	536,329	476,080	523,983	583,307	629,306	657,887	684,482	736,721	682,658
Total	5,313,837	5,501,449	6,274,124	5,946,908	6,454,160	6,625,236	7,330,529	7,843,916	8,111,769	8,458,460	8,523,271
Servicios de Salud											
Número de medicamentos	13,486,565	13,911,335	14,308,532	14,123,327	15,759,427	15,794,506	16,651,285	17,957,231	19,727,128	19,306,370	21,180,791
Cirujías dentro de quirófano	27,619	30,181	32,783	29,612	32,124	31,810	30,270	32,261	33,679	32,771	33,470
Cirujías fuera de quirófano	12,081	18,192	5,032	4,106	4,749	6,042	6,633	8,308	8,509	8,604	8,441
Hospitalización (Egresos)	119,305	121,900	137,695	129,006	125,789	131,430	132,089	146,981	148,382	172,588	178,446
Partos	4,049	3,866	4,190	4,027	4,135	4,007	3,632	3,352	3,149	2,995	3,146
Cesáreas	5,352	5,111	5,296	4,895	4,786	4,477	4,189	4,345	4,219	4,258	4,136
Recursos Humanos											
Médicos Especialistas	724	732	851	1,042	1,076	1,085	1,103	1,150	1,160	1,192	1,215
Médicos Generales	354	370	431	491	497	488	470	463	453	454	447
Odontólogos*	82	93	81	92	96	96	96	96	96	96	96
Enfermeras	1,751	1,770	1,933	2,231	2,295	2,285	2,285	2,396	2,396	2,490	2,486
Técnicos de la Salud	421	438	448	484	775	769	769	775	777	780	780
Administrativos de apoyo a los Servicios de Salud	1,427	1,437	1,438	1,460	1,865	1,871	1,871	1,878	1,876	1,877	1,879
Médicos en adiestramiento	369	380	432	484	606	611	664	664	664	664	700
* A partir del año 2009 se consideran únicamente los Cirujanos Dentistas y aquellos con especialidad son considerados en el rubro de Médicos Especialistas											
Recursos Físicos											
Consultorio de Especialidades	291	280	299	264	263	299	289	302	304	299	340
Consultorios Generales	171	170	181	246	247	256	247	258	259	242	248
Consultorios Odontológicos	44	49	51	55	55	57	64	65	65	59	62
Consultorios de Urgencias	38	39	41	44	44	42	40	45	44	46	55
Camas Censables	752	747	771	756	756	769	750	858	852	864	933
Camas no Censables	403	483	495	546	546	565	541	581	576	596	545
Unidades Odontológicas	60	61	63	65	65	68	69	73	73	78	85

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Finanzas											
Sistema de Capitalización Individual											
Monto del SCI (cifras en millones)	844.4	1,327.5	1,893.8	2,700.1	3,587.8	4,724.1	5,493.5	6,714.3	7,726.5	8,954.0	10,829.9
Cuentas Vigentes del SCI	128,364	268,929	303,414	359,652	453,016	510,025	568,837	608,059	642,396	668,977	746,493
Rendimiento Real de los Fondos											
Reservas del Fondo Solidario de Reparto	7.2%	-1.9%	7.3%	3.38%	2.61%	5.70%	0.18%	0.79%	0.79%	2.16%	1.34%
Sistema de Capitalización Individual	7.3%	-1.2%	4.7%	NA	NA	10.40%	-0.82%	4.62%	0.12%	0.73%	2.93%
Sistema de Capitalización Individual BBVA	NA	NA	NA	8.25%	3.55%	11.19%	-0.01%	4.49%	0.26%	0.89%	3.03%
Sistema de Capitalización Individual Banorte	NA	NA	NA	12.34%	5.21%	8.03%	-2.23%	4.40%	-0.17%	0.45%	2.74%
SIEFORES (Promedio)*	2.4%	-4.6%	7.7%	7.6%	2.39%	10.64%	-1.26%	5.20%	-0.80%	0.02%	1.55%
Del año 2000 al 2008 se considera el promedio de las Siefores, a partir del 2009 se considera el promedio de la Siefore Básica 3.											
Monto de la Reserva Actuarial (cifras en millones)											
Reserva Líquida	4,743.5	5,288.3	5,361.9	5,052.7	4,180.9	2,999.4	3,409.6	4,098.2	4,777.6	5,046.7	5,465.1
Reserva Territorial	677.3	677.3	677.5	691.2	691.2	691.2	668.2	668.2	667.7	667.7	667.7
Créditos a Servidores Públicos	265.3	426.4	529.7	723.2	621.2	441.9	499.5	494.8	575.6	610.0	641.7
Cuotas y Aportaciones por cobrar	753.5	688.7	806.4	1,788.9	1,149.3	1,214.2	1,066.8	1,239.3	1,494.6	1,496.6	1,704.8
Total	6,439.5	7,060.7	7,375.5	8,256.0	6,642.6	5,346.7	5,644.1	6,500.5	7,515.5	7,821.0	8,559.3
Suficiencia operativa Institucional (cifras en millones)											
Ingresos	6,978.6	7,541.5	8,802.4	8,925.8	9,716.5	10,215.1	15,637.8	16,867.5	18,386.0	18,992.3	20,595.3
Egresos	6,298.5	6,969.1	7,640.6	8,552.3	9,694.3	10,210.4	12,189.5	14,367.6	15,998.6	18,502.0	20,952.7
Resultado	680.1	572.5	1,161.8	373.5	22.2	4.7	3,448.3	2,499.9	2,387.4	490.3	-357.4
Suficiencia operativa del Fondo de Salud (cifras en millones)											
Ingresos	2,972.9	3,260.6	3,709.3	3,788.9	4,244.5	4,453.9	7,953.4	8,636.5	9,702.9	9,741.1	10,445.2
Egresos	3,833.3	4,029.3	4,131.3	4,513.4	5,065.2	4,847.0	6,141.7	7,233.0	7,766.3	9,070.2	9,908.5
Resultado	-860.4	-768.7	-422.0	-724.5	-820.7	-393.1	1,811.7	1,403.5	1,936.6	670.9	536.7
Suficiencia operativa del Fondo Solidario de Reparto (cifras en millones)											
Ingresos	3,633.2	3,713.1	4,545.5	4,506.2	4,839.2	5,190.1	7,071.5	7,673.5	8,102.0	8,623.6	9,432.1
Egresos	2,132.4	2,538.2	3,049.4	3,532.0	4,091.6	4,812.6	5,560.2	6,479.1	7,568.0	8,821.1	10,294.1
Resultado	1,500.8	1,174.9	1,496.2	974.2	747.5	377.5	1,511.3	1,194.4	534.0	-197.5	-862.0
Suficiencia operativa del Fondo de Prestaciones (cifras en millones)											
Ingresos	23.2	24.7	28.0	31.3	34.0	38.2	38.9	40.6	41.0	40.1	37.4
Egresos	51.5	62.8	58.3	61.6	74.7	74.0	71.3	79.3	78.1	79.0	81.9
Resultado	-28.3	-38.2	-30.3	-30.3	-40.7	-35.8	-32.4	-38.7	-37.1	-38.9	-44.5
Suficiencia operativa del Fondo de Administración (cifras en millones)											
Ingresos	349.3	543.1	519.6	598.3	598.9	532.8	574.0	516.9	540.1	587.5	680.6
Egresos	281.2	338.7	401.6	445.3	462.8	476.8	416.3	576.2	586.2	531.7	688.2
Resultado	68.1	204.4	118.0	154.0	136.1	56.0	157.7	-59.3	-46.1	55.8	12.4

Del año 1999 al 2006 los índices de suficiencia por Fondo no reflejan el ingreso proveniente de los intereses de las Inversiones de la reserva técnica ni el egreso por pago de intereses de los créditos bancarios.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Rodrigo Jarque Lira

/ Secretario de Finanzas y Presidente
del H. Consejo Directivo del ISSEMyM

Alberto L. Peredo Jiménez

/ Director General

Cruz Juvenal Roa Sánchez

/ Representante del Poder Legislativo

Juan Manuel Trujillo Cisneros

/ Representante del Poder Judicial

Marco Antonio Esquivel Martínez

/ Representante de la Secretaría de Finanzas

Gabriel Jaime O'Shea Cuevas

/ Representante de la Secretaría de Salud

Miguel Ángel Torres Cabello

/ Representante de los Organismos Auxiliares

Aurora González Ledezma

/ Representante de los Municipios

Herminio Cahue Calderón

/ Representante del SUTEYM

Virginia Ovando Esquivel

/ Representante del SUTEYM

Abraham Saroné Campos

/ Representante del SMSEM

Francisco Pascual Enciso

/ Representante del SMSEM

Víctor Manuel Pineda Gutiérrez

/ Representante de los Sindicatos Universitarios

Raymundo Hernández Mendoza

/ Representante de la Agrupación Mayoritaria de los Pensionados

Juan Pablo Noguez Cornejo

/ Comisario

S. Jaime Pulido López

/ Secretario Técnico

DIRECTORIO ISSEMyM

Alberto L. Peredo Jiménez

/ Dirección General

Alma Rosa González Díaz

/ Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social

Rafael M. Navarro Meneses

/ Coordinación de Servicios de Salud

Rubén Noé Rodríguez González

/ Coordinación de Finanzas

Fred Rescala Jiménez

/ Coordinación de Administración

Mauricio Riverón Montejó

/ Coordinación de Innovación y Calidad

Federico de Alba Martínez

/ Unidad de Contraloría Interna

Juan Sánchez Contreras

/ Unidad Jurídica y Consultiva

Ingrid Paola Madrigal Martínez

/ Unidad de Comunicación Social

Gustavo Adolfo Bello Martínez

/ Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Diego Alejandro Collado Rodríguez

/ Unidad de Tecnologías de la Información

S. Jaime Pulido López

/ Secretaría Técnica

Juan Antonio Nájera Palomino

/ Secretaría Particular de la Dirección General

Alberto Morales Hernández

/ Comisión Auxiliar Mixta



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO